

TÍTOLS PUBLICATS

- *Llibre de Privilegis de la Villa de Castelló de la Plana*. José Sánchez Adell.
- *El tranvía a vapor de Onda al Grao de Castellón de La Plana*, Premio de Humanidades Ciudad de Castellón, 1993. Juan Peris.
- *El Saturnismo en la Industria Cerámica de Castellón*, Premio de Ciencias Ciudad de Castellón, 1994. Jesús Calderón Gómez.
- *El Campanar de Castellón. Les Campanes del Fadri*, Premio de Humanidades Ciudad de Castellón, 1995. Joan Andrés i Vicent Marzá.
- *Contaminación atmosférica en la Plana de Castellón*, Premio de Ciencias Ciudad de Castellón, 1996. Ana Boix Sanfeliu.
- *1803. Demografía familia y economía a finales del Antiguo Régimen en Castellón de la Plana*. Modest Barrera Aymench y Tomás Esteban Castillo. Premio Humanidades Ciudad de Castellón, 1997.
- *Vegetación litoral y cambios en el paisaje de la provincia de Castellón*. Miguel-Ángel Gómez, Jordi Domingo y Olga Mayoral. Premio Ciencias Ciudad de Castellón, 1998.
- *Parlar en nom del poble*, Premi d'Humanitats Ciutat de Castelló, 2001. Ferran Archilés Cardona.
- *Crónicas Mínimas*, José Sánchez Adell.
- *Seres humanos de Castellón*. Salvador Bellés.
- *Cànem Gentil*, Premi d'Humanitats Ciutat de Castelló, 2003. Samuel Garrido.
- *Ganadería medieval castellonense*. José Sánchez Adell.
- *Robots que razonan*, Premio Ciudad de Castellón de Ciencias Experimentales y Tecnología 2004. M^a Teresa Escrig Monferrer.
- *Del trànsit a l'espera. Una etnografía de l'estació de trens de Castelló*, Premi d'Humanitats Ciutat de Castelló, 2005. Anna Juan.
- *La cerámica plana vidriada, innovación y sostenibilidad*, Premio Ciudad de Castellón de Ciencias Experimentales y Tecnología 2006. Guillermo Monrós Tomás.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

Consejo Municipal de Cultura



STOP A LOS CONFLICTOS

Manual para el profesorado de Enseñanza Secundaria

Manual para el profesorado de Enseñanza Secundaria



Stop a los conflictos

STOP A LOS CONFLICTOS

Este manual va dedicado a todo el profesorado que, deseando hacer las cosas bien a pesar de las dificultades de la tarea, pone en este empeño su corazón, lo cual es muy importante, pues como decían los Maestros del Reconocimiento ...

*“Lo que seas,
sélo con toda el alma”*

*Maestros del
Reconocimiento,
Monasterio de Tsurphu
(Tibet)*

Manual para el profesorado de Enseñanza Secundaria

STOP A LOS CONFLICTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

Consejo Municipal de Cultura

Publicaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Autores: José Joaquín Bennasar Solsona,
M^a Emilia Mundina Mata,
Vicenta Olaso Masquefa,
José Seco Herrera,
Josefina Serrano Vilar,
Vicent Sos Valls

Portada: Immaculada Serrano Duñach

Maquetación: Ximo Troncho (Graphic Group)

ISBN: 84-95915-87-1

Depósito Legal: CS-106-2007

Impreso en: Graphic Group, S.A.

Este manual va dedicado a todo el profesorado que,
deseando hacer las cosas bien a pesar de las
dificultades de la tarea, pone en este empeño su
corazón, lo cual es muy importante, pues como
decían los Maestros del Reconocimiento del
Monasterio de Tsurphu (Tibet)

“Lo que seas, sólo con toda el alma”

INDICE

Prólogo	9
1.- Introducción	11
2.- La disciplina en la Educación Secundaria	17
2.1.- Causas de la indisciplina	20
2.1.1.- Respecto al alumnado	20
2.1.2.- Respecto al profesorado	21
2.1.3.- Respecto a la organización del centro	21
2.1.4.- Respecto al contexto familiar	22
2.2.- Estrategias generales de prevención	23
2.2.1.- Ámbito de centro	23
2.2.2.- Ámbito del profesorado	27
2.2.3.- Ámbito familiar	29
2.2.4.- Ámbito social	30
2.3.- Técnicas para potenciar o reducir conductas	30
2.3.1.- Refuerzo Positivo	31
2.3.2.- Técnica de Premack	32
2.3.3.- Moldeamiento	32
2.3.4.- Modelado	33
2.3.5.- Retirada de atención	33
2.3.6.- Consecuencia de la conducta	34
2.3.7.- Contrato	34
2.3.8.- Castigo	35
3.- Problemas de conducta más frecuentes en los centros de Educación Secundaria	37
3.1.- Selección del cuestionario y procedimiento de realización	39
3.2.- Resultados obtenidos en el cuestionario	42

4.- Propuestas de intervención sobre conductas específicas	47
4.1.- No seguir las indicaciones del profesorado	51
4.2.- Falta de puntualidad.....	55
4.3.- Ensuciar el entorno. Escupir en el suelo	59
4.4.- Atemorizar o coaccionar a los compañeros, incitarles a realizar actos perjudiciales hacia los miembros de la Comunidad Escolar.....	62
4.5.- Realizar actos injustificados que perturben el normal funcionamiento de las clases y otras actividades	65
4.6.- Gritar, zancadillear, empujar, escupir a los compañeros.....	68
4.7.- Contestar mal al profesorado y a otros miembros de la Comunidad Educativa	71
4.8.- Insultar a los compañeros	75
4.9.- Molestar a los compañeros, esconder las cosas personales, tirarlas al suelo,... ..	79
4.10.- Faltar al centro injustificadamente.....	82
5.- Bibliografía	85
6.- Anexos	89

PRÓLOGO

El trabajo que ahora presento a los lectores es resultado del esfuerzo continuado de los orientadores y orientadoras de Institutos que en 1998 iniciaron el camino común de formarse conjuntamente mediante un proyecto de formación de profesorado intercentros, propiciado por el inspector de educación.

Los objetivos del primer proyecto hacían referencia al papel del orientador en los Institutos y a su aislamiento. Poco a poco, fuimos conociéndonos y trabajando. En los Institutos cada vez es menos ajena la figura del orientador y hoy en día se ha convertido en una figura necesaria para el buen funcionamiento de los centros.

Mis amigos lo saben y son conscientes de su papel en el centro y por eso, junto a una recopilación de materiales didácticos para orientadores, han centrado su esfuerzo común de los últimos años en ayudar a los claustros a poder afrontar el reto educativo de más impacto que tenemos en la actualidad en los centros escolares: la convivencia.

Sabemos que educar es más que instruir y transmitir conocimientos. Sabemos que los adolescentes pasan por una fase de su vida que les resulta complicada y que si no les ayudamos como ellos necesitan las complicaciones crecen... Por eso es necesario conocer los problemas habituales de convivencia en los Institutos y ofrecer recursos educativos a los mismos (equipo directivo, tutores, profesores, orientadores, familias,...) con el fin de facilitar el tránsito de las situaciones conflictivas con carga negativa a situaciones positivas favorecedoras del aprendizaje.

Si queremos ahondar en las causas de los problemas de convivencia encontraremos tantas que pueden desanimarnos pensando que no se puede hacer nada, pero los autores han sido directos y valientes: ¡sí se puede hacer, y mucho!... *si nos implicamos todos*. No vale culpabilizar a los otros o esperar sus iniciativas. Todos los docentes tenemos responsabilidades ineludibles respecto de la educación para la convivencia, que simplemente por beneficio propio deberíamos hacer efectivas.

Este trabajo pretende recordar brevemente nuestras responsabilidades y dotarnos de recursos prácticos para poder asumirlas con posibilidad de éxito, pri-

mando la sencillez y facilidad de aplicación de los planteamientos por parte de todos los docentes.

Aquí se habla de valores, de responsabilidad, de organización del centro, de metodología, de acuerdos entre profesorado y alumnado, de tutoría,... de recursos educativos que pueden contribuir a la formación en la resolución de algunos problemas de convivencia que hay en los centros educativos.

Rogeli Santamaría

1. INTRODUCCIÓN

“Los jóvenes de hoy aman el lujo, tienen manías y desprecian la autoridad. Responden a sus padres, cruzan las piernas y tiranizan a sus maestros”

Sócrates

INTRODUCCIÓN

El tema de la convivencia en los centros educativos está a la orden del día, especialmente en sus aspectos negativos, siendo motivo de preocupación tanto para los padres como para el profesorado de los centros. Hemos de destacar que no es lo mismo establecer normas de convivencia con niños que con adolescentes y que éstos deben responsabilizarse de acatarlas pese a la etapa evolutiva en la que se encuentran.

Los padres son los educadores por excelencia de sus hijos. Los primeros responsables de sus conductas, de su maneras de comportarse, etc. En los tiempos actuales esta labor puede ser más difícil porque hay modelos sociales, con gran influencia en los adolescentes, opuestos a los modelos con que educan las familias a sus hijos y, también, porque los nuevos modelos de familia incorporan, en ocasiones, más preocupación por satisfacer las expectativas de los adultos que por dar respuesta a las necesidades de afecto y educación de los menores que las componen.

Frecuentemente acuden padres angustiados a la consulta de los Psicopedagogos para que, una vez expuestos sus problemas, éstos les den pautas o estrategias de intervención para reconducir los problemas con sus hijos porque ellos se ven desbordados. Algunos, desencantados por no lograr los resultados que pretenden, ponen toda la confianza en el profesorado del centro pensando que ellos serán quienes eduquen mejor a sus hijos. Otros, tienden a querer desprenderse de toda sospecha de culpabilidad y disculpan las conductas problemáticas achacándolas a las influencias ambientales que rodean a sus hijos (amigos, colegas, TV, etc...). No es extraño llegar a escuchar frases del estilo “es que no sé que hacer con

él, o con ella” que nos muestran un estado de desánimo y agotamiento ante la labor educadora.

Es importante recordar que no se puede renunciar a educarles y más en esta etapa; pues, aunque el joven se rebele, necesita el modelo adulto como referente para construir posteriormente su propio modelo.

Pero los problemas de convivencia se dan tanto dentro como fuera de la familia y es en los centros educativos donde el profesorado ha de afrontarlos.

Está de actualidad hablar sobre la violencia entre jóvenes, del acoso que sufre alguno de ellos,... y también del estrés del profesor, o del síndrome de burnout, etc... ante las situaciones que se producen en el aula. La persistente publicación de titulares periodísticos, las noticias que de vez en cuando nos muestran en la T.V. y las estadísticas que se dan a conocer sobre estas situaciones pueden influir en que se consideren estos hechos como algo habitual en la Educación Secundaria.

Es cierto que existen problemas, unos más difíciles que otros, como tenemos problemas las personas, las diferentes organizaciones, los grupos humanos,... y la mayoría de ellos son resueltos con éxito, por tanto, se ha de evitar que los hechos excepcionales que se dan en los centros educativos de tipo negativo sean la imagen de una vivencia escolar que en la realidad es mucho más armónica de lo que se empeñan en mostrar los medios de comunicación, incluyendo los conflictos que aparecen y que se intentan resolver.

Aunque existe una normativa legal sobre Derechos y Deberes del alumnado que debe ser actualizada para dar cumplida respuesta educativa, puesto que entre los muchos derechos y pocos deberes está el deber de respetar al profesor y el de aprender y dejar que aprendan los demás, y también existe en todos los centros un Reglamento de Régimen Interno en el que hay unas normas para que se cumplan, en la práctica diaria por sí solos no son la solución a los problemas de convivencia.

¿Sabe alguien como se puede mejorar el clima de convivencia? ¿Existe alguna fórmula mágica? ¿Es posible enseñar y aprender dentro de un orden?

Ante esta problemática, se ha tratado de averiguar algunas de las situaciones disruptivas que más preocupan al profesorado de los Institutos de Ense-

ñanza Secundaria, a quienes se dirige y se dedica esta publicación, dándole un enfoque práctico y con el interés prioritario de servir de ayuda en su tarea diaria.

En la primera parte de este manual se hace una introducción general sobre el concepto de disciplina y las causas de la indisciplina, así como estrategias de prevención y técnicas para la modificación de las conductas. Cuando se plantean los problemas de convivencia e indisciplina es necesario comentar las causas que los generan (¿por qué ha sucedido?), momento en que se generan (¿cuándo ha sucedido?), ¿cuántas veces?, ¿cómo ha sucedido? y la pregunta más importante para el profesor: ¿qué puedo hacer?

En una segunda parte se detallan las conductas disruptivas que se dan con más frecuencia en las aulas y otras dependencias de los centros de Educación Secundaria mediante la información facilitada por 171 profesores de los Institutos que a continuación se citan, agradeciéndoles, a todos ellos, su colaboración.

I.E.S. “Botànic Cavanilles” de la Vall d’Uixó

I.E.S. “El Caminàs” de Castelló

I.E.S. “Llombai” de Burriana

I.E.S. “Miralcamp” de Vila-real

I.E.S. “Politècnic” de Castelló

I.E.S. “Serra Espadà” d’Onda

Finalmente se exponen una a una esas conductas disruptivas presentando unas recomendaciones sobre las estrategias y las técnicas necesarias para conseguir éxito en su solución.

Con esta publicación el profesorado dispone de una herramienta útil de trabajo, cuya utilización o aplicación parcial puede limitar un uso eficaz, pero que si se siguen todas sus recomendaciones, puede contribuir a mejorar la convivencia en los centros para que tanto el profesorado como el alumnado puedan ejercer su labor de forma eficiente.

Recordando la importancia que tiene no diferenciar el trato por razón de género, se ha optado por un lenguaje sin diferenciación para facilitar la lectura del texto.



2. LA DISCIPLINA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

“Si la persona del que manda a los demás o los gobierna va dirigida según la rectitud y la equidad, no necesita ordenar el bien para que éste se practique. Si su persona no va dirigida por la rectitud y la equidad, aunque ordene el bien no será obedecida”

Confucio

LA DISCIPLINA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cuando se habla de convivencia en los centros educativos parece como si este fuera un tema exclusivo del mundo educativo, olvidando la importancia de ésta en todos los contextos de la vida humana.

El término convivir significa “vivir en compañía de otro o de otros” y este “*vivir con*” nos hace amoldarnos a otro o a otros, de manera que podamos aprovechar las cualidades de todos para mejorar nuestra aportación a la sociedad.

En diferentes ámbitos de la sociedad aparecen conflictos de convivencia: comunidad de vecinos, circulación urbana, excesivo ruido nocturno,... que hacen necesario extremar el cuidado para que no nos produzcan sufrimiento. Mediante la voluntad de querer resolver los conflictos y de practicar el diálogo y el respeto frente a la sinrazón utilizada en demasiadas ocasiones, se mejora la convivencia entre los seres humanos.

Al aplicar la convivencia a los ámbitos familiar y escolar surge la particularidad de que en los mencionados ámbitos hay “*un adulto que educa a un menor*” y por ello es responsable de su instrucción tanto a nivel de destrezas motrices e intelectuales como en lo referente a lo moral.

Es desde esta perspectiva moral cuando el adulto ayuda a que los comportamientos impulsivos e inmaduros de los niños, en su origen, puedan ser canalizados para que lleguen a tener un dominio sobre ellos en su vida adulta. Aquí es cuando surge la disciplina como elemento importante en la formación del niño.

Constatado ya lo negativo que resulta tanto el que no se considere necesaria una disciplina (“que haga lo que quiera que el día de mañana ya tendrá que acatar las normas que le impongan”) como el considerar ésta a modo de recurso

para dominar al niño y que simplemente cumpla los deseos del adulto, se hace necesario reafirmar la importancia de la disciplina en la educación.

De las múltiples definiciones de disciplina referidas a la educación, los autores del manual que se presenta las resumen en “*enseñar a comportarse de manera positiva*”.

Este concepto de disciplina implica que las normas que se derivan de ella, establecidas tanto por las familias como por los centros educativos, tienen que ser reflejo de unos valores que son los que las sustentan. De ahí la reflexión que tiene que hacer el mundo adulto, antes de dirigir la educación de los niños y jóvenes, sobre si estos valores son vividos realmente por todos o solamente se transmiten a los educandos.

Cuando se aplica la disciplina en la Educación Secundaria es importante considerar las características psicoevolutivas de los jóvenes para entender sus posiciones y actitudes (lo que no implica apoyar o negar siempre) y para hacerles protagonistas del establecimiento de normas, pues al considerar sus ansias de libertad (poder tomar sus propias decisiones) estamos favoreciendo la adquisición del valor de la responsabilidad (compromiso con la decisión tomada), todo lo cual hace muy conveniente la implicación de todos los adultos de la institución escolar en la disciplina del centro.

2.1.- CAUSAS DE LA INDISCIPLINA.

Si analizamos el origen de las conductas problemáticas de los alumnos que se dan en las instituciones escolares, veremos que éstas se pueden producir por diferentes causas:

2.1.1. Respetto al alumnado.

La insatisfacción general por la oferta educativa que le exige concentración y esfuerzo frente a otras ofertas de satisfacción y gusto más inmediatos que se hacen más patentes en esta fase de su desarrollo (Internet, música, TV, ocio dirigido,...) junto a otros problemas personales específicos que le pueden afectar especialmente. Así, hay variables cognitivas (alumnos a los que no les gusta estudiar determinadas materias; alumnos que se ven obligados a asistir a las clases en con-

tra de su voluntad; alumnos que presentan un déficit en sus conocimientos y al no poder seguir las clases se aburren y se dedican a molestar a sus compañeros; alumnos que estando en el caso anterior, se les proporcionan actividades adecuadas a su nivel pero se niegan a realizarlas por falta de interés,...); también hay variables derivadas de problemáticas familiares (alumnos con familias desestructuradas, con separaciones no resueltas satisfactoriamente, casos de malos tratos, abuso de sustancias tóxicas, ...); variables de tipo sociológico (influencias sociales negativas, ambientes desfavorecidos sociocultural y económicamente, rechazo a la interculturalidad,...) y variables de personalidad (introversión, ansiedad, baja autoestima, extroversión, falta de capacidad de empatía, control de la ira ...).

Todas las variables anteriores inducen a algunos alumnos a querer llamar la atención, a provocar problemas de comportamiento, bajar en su rendimiento escolar, etc,... las cuales, en muchas ocasiones, llevan a una inadaptación escolar que agrava los problemas de indisciplina.

2.1.2. Respeto al profesorado.

Aunque el profesorado está preparado para impartir las clases de su materia para la cual sí ha sido formado, se observa una falta de preparación de éste, en general, para resolver con éxito los problemas de convivencia que se le plantean. Su participación obligada en un curso corto sobre tutorías (CAP) no les garantiza el poder llevar cabo esta ardua labor educativa. También está la influencia del estilo didáctico del profesor y el clima de la clase.

Hay que destacar que desde hace un tiempo, diferentes instituciones y organismos (Comisiones de la Unión Europea, del Congreso y del Senado, Administraciones Educativas, Sindicatos, ...), en conclusiones a estudios realizados sobre el tema, proponen formar al personal docente en estrategias educativas sobre prevención de comportamientos y actitudes violentas o de desobediencia en el alumnado.

2.1.3. Respeto a la organización del centro.

No se debe olvidar la importancia que tiene el modo en que se organiza una institución escolar como favorecedor de un clima de disciplina. Tanto el per-

sonal docente como el no docente son modelos para los jóvenes que asisten a los centros.

La planificación de horarios sin tener en cuenta los índices de fatigabilidad del alumnado y priorizando solamente los intereses del profesorado, la distribución o falta de espacios, la movilidad entre las aulas, la saturación de alumnos en algunas actividades, no atender la cohesión entre los miembros de los grupos, la no implicación activa de los alumnos en la dinámica de los centros,... son algunos de los aspectos que se pueden destacar pero, sobre todos ellos, es fundamental, una organización en la que cada profesor como adulto que educa, aunque pueda ser ayudado, intervenga directamente en sus interacciones con el alumnado. El actuar de forma pasiva desviando los problemas de comportamiento hacia otros compañeros o a instancias superiores es garantía de que estos problemas, en un futuro más o menos inmediato, se agravarán.

2.1.4. Respeto al contexto familiar.

Cada vez es más unánime la constatación de que la influencia de aspectos externos e internos que afectan a las familias como pueden ser el contexto socio-cultural en que se desenvuelven, las características del propio domicilio donde residen los adolescentes (lugar para el estudio, higiene, iluminación, recursos educativos de que dispone,...), las relaciones tensas intrafamiliares (entre los adultos, con sus hermanos, entre padres e hijos,...) y, especialmente, el modelo educativo que reciben los hijos, influyen en el bienestar psicológico de éstos. El interés que los padres manifiestan por el trabajo que sus hijos realizan en el centro, el seguimiento del mismo, sus relaciones con los profesores del centro colaborando en su educación y, en general, el ambiente afectivo en el que se desenvuelva el joven, son influyentes en la interiorización de unas normas imprescindibles para una buena convivencia.

Como se puede comprobar existen diferentes causas que favorecen la aparición y mantenimiento de la indisciplina. Es importante que el profesorado realice un análisis serio de cuáles son esas causas que predominan y/o determinan en su alumnado estas conductas problemáticas para establecer posteriormente una intervención ajustada en su labor educativa, intentando aplicar primeramente una serie de estrategias generales de prevención en el aula y en el centro y, de forma secundaria, aunque no menos importante, una serie de estrategias o técnicas es-

pecíficas (ver apartado 2.3.) para solucionar o reducir este tipo de conductas e incentivar la práctica de conductas positivas.

2.2.- ESTRATEGIAS GENERALES DE PREVENCIÓN

De todos es bien conocido el refrán “Más vale prevenir que curar “. Y, si esto es verdad en todos los órdenes de la vida, lo es mucho más en la educación. Es mucho más efectivo y económico —en cuanto a tiempo y esfuerzo— prevenir que se dé una conducta disruptiva que corregirla cuando ya se ha dado y, sobre todo, cuando ésta se ha convertido en un hábito en un alumno o grupo de alumnos. Por todo ello, vamos a considerar qué se puede hacer en el aspecto preventivo en los distintos ámbitos en los que se desarrolla la educación de nuestros adolescentes, teniendo en cuenta que se presenta como sugerencia para que sirva de modelo, a cada centro, en el establecimiento de sus propias medidas preventivas.

2.2.1. **Ámbito de centro**

a) Clima escolar

Con este término se hace referencia a la relación que mantienen los miembros de la Comunidad Educativa debiendo prestar especial atención a las variables de tipo comportamental tanto de los adultos como de los jóvenes a los que educan. El clima será agradable para todos si se caracteriza por ser:

Relajado: Procurando evitar la crispación, muy especialmente los profesores -como adultos capaces de un mayor autocontrol- tanto entre ellos, como con los alumnos. No debemos olvidar que el adulto sigue siendo modelo aunque el adolescente intente rebelarse e, incluso, pueda oponerse a él. Cuando se haga necesaria una repreensión se hará de forma correcta, dirigida al alumno o alumnos merecedores de tal y tratando de no hacerlo de forma genérica. Se utilizará un tono de voz enérgico pero sin caer en el error de gritar.

Positivo: Tratar de ver los aspectos positivos de los seres que nos rodean es beneficioso para las relaciones que mantenemos con ellos. Por tanto, no debe limitarse esta visión positiva sino que hay que manifestarla abiertamente cuando se observe en los compañeros de docencia y en el alumno o los alumnos prestando especial atención tanto a los aspectos académicos como de actitudes.

De compromiso: El Centro educativo es de todos los que forman parte de la Comunidad Educativa y será aquello que entre todos quieran y hagan que sea. Por tanto, TODOS deben involucrarse en su buen funcionamiento, cada uno desde su respectiva función pero sabiendo que el resultado no depende de uno sólo de los protagonistas sino de la actuación del conjunto. Los profesores, en particular, deben interiorizar que “mis alumnos” son todos los alumnos del Centro y no sólo aquellos a los que dan clase.

De diálogo y consenso: El diálogo es el método más eficaz de entendimiento entre las personas. Pero diálogo no es una suma de monólogos intercalados, es razonar y escuchar el razonamiento del otro. Es misión de todos y especialmente de aquellos que tienen la tarea de educar, padres y profesores, fomentar el diálogo dentro de la Comunidad Educativa y enseñar a dialogar a los jóvenes para que ésta sea una forma usual en sus relaciones.

El diálogo debe servir para intentar llegar al consenso o acuerdo cuando sea posible, siempre que haya distintas posturas en un mismo tema. Ahora bien, la búsqueda del consenso no debe ser una coartada para hacer dejación de las responsabilidades que tienen tanto los padres como los educadores; ambos han de tomar las decisiones necesarias para la mejor formación de sus hijos o alumnos.

b) Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) y el Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.)

Es necesario reiterar que la primera y fundamental función de un centro educativo, es la educación de sus alumnos, entendiendo por educación, esencialmente, la formación de *personas responsables*. En esta tarea se usará como primer y principal recurso la prevención de los conflictos que dificulten esa formación, siendo completada por la propuesta de resolución de los conflictos que genera la propia dinámica académica, la cual debe ser diseñada con un contenido altamente educativo. También se especificará claramente que en ello están involucrados todos cuantos forman parte de la Comunidad Educativa, entendida ésta en su sentido más amplio, es decir, profesores, alumnos, padres, personal no docente,... y el conjunto de personas que forman el entorno comunitario —espe-

cialmente las autoridades locales y los organismos más directamente relacionados con la infancia y la juventud —.

En el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) ocupa un papel importante el Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.) que debe prestar atención al capítulo de deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa y, muy especialmente, al de padres, profesores y personal no docente. Se fijará como principal objetivo la prevención de las conductas disruptivas, estableciendo muy claramente la obligación de colaborar por parte de todos y cada uno en aquellas tareas y actividades que vayan encaminadas a este fin.

Es importante tener un marco referencial de normas para que se facilite la convivencia. El tutor, al principio de curso, debe consensuar con los alumnos las normas, **sin salirse del marco legislativo**, que sirvan para que se mantenga un clima sano en el aula y en el centro. En estas edades hay que destacar que esas normas son tanto para los jóvenes como para los adultos pues si éstos no las siguen serán un obstáculo para que los otros las cumplan. Ej.: Se ha puesto como norma en el centro que no se llegue a la primera hora de clase con un retraso de más de 5 minutos. Hay un profesor que tiene clase a primera hora con el grupo dos días a la semana y llega más tarde de 5 minutos. Un alumno llega otro día más tarde de 5 minutos, pero el profesor que está impartiendo clase es otro ...

Si se quiere que sean eficaces, las normas deben describirse con todo detalle, de forma no arbitraria y estableciendo las consecuencias previstas para los casos en que se incumplan. No obstante, se debe prestar más atención a reforzar positivamente el cumplimiento de las mismas que a aplicar sanciones.

Deben establecerse, a ser posible por consenso, unas pautas mínimas de actuación. Estas normas serán de obligado cumplimiento por parte de todo el profesorado e implicarán una idéntica forma de actuar frente a un determinado hecho, tanto dentro como fuera del aula.

c) El Proyecto Curricular de Centro: Organización y Plan de Acción Tutorial. (P.A.T.)

Una buena **organización** es facilitadora de relaciones positivas por tanto no se puede obviar esta circunstancia a la hora de planificar la prevención de las

conductas disruptivas en los centros escolares. Una organización eficaz tendrá que prestar especial atención a:

Distribución de espacios: Dentro de lo posible deberían situarse las aulas agrupadas por edades y lo más cerca posible las aulas específicas de las comunes, con el fin de evitar una movilidad excesiva del alumnado que favorezca actitudes de dispersión.

Apertura y cierre de las puertas del centro: Los criterios de apertura y cierre de las puertas del centro vienen determinados en función del tipo de alumnado (E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos,...) que asisten a los centros de Secundaria. En general, las puertas deben cerrarse una vez transcurridos breves minutos después del comienzo de la primera clase y se volverán a abrir breves minutos antes de finalizar un ciclo horario (ej.: final de la mañana, antes del descanso,...) salvo en determinados casos como pueden ser salidas de grupos al exterior, atención de asuntos personales, etc...

Permanencia en el aula: Los alumnos permanecerán en su aula entre clase y clase, excepto que tengan que ir a otra clase distinta o surja cualquier circunstancia justificada. Salvo excepciones, no se permitirá la salida al pasillo bajo ningún concepto.

Horario de las tutorías: Si se quiere destacar la importancia de la tutoría como recurso de apoyo a la formación de la personalidad de los adolescentes, las horas de tutoría colectiva no se programarán como complementarias al resto del horario académico. Se procurará que nunca sean a primeras o últimas horas lectivas.

La **acción tutorial** es pieza clave dentro del esquema educativo del centro. Todo profesor debe tener unas características personales que le permitan mantener una relación óptima con sus alumnos. Para realizar con éxito la labor docente y motivar a los alumnos hacia el aprendizaje y una convivencia adecuada, el profesorado tiene que empatizar con sus alumnos sobre todo en las etapas de enseñanza obligatoria, lo cual facilita el poder realizar eficazmente la labor tutorial. El Equipo Directivo seleccionará los profesores cuya experiencia profesional, capacidad de trato, etc... sean las más idóneas para llevar con éxito la tutoría, sin olvidar la coordinación de todo el equipo docente en favor de una intervención sinérgica dirigida al alumnado que instruyen y educan, destacando especialmente los niveles de ESO.

Es importante destacar la importancia que tiene el que la Administración Educativa, en general y los Equipos Directivos, en particular, faciliten a los tutores el apoyo necesario para que puedan realizar con éxito su labor. (Por ej.: atención preferente en los horarios lectivos, reducción de gestión administrativa a favor de una mayor relación personal,...). Este apoyo hará más eficaz la tutoría, si lo realizan el resto de miembros de la Comunidad Educativa.

2.2.2. Ámbito del profesorado

a) El bienestar personal

Para poder desarrollar bien el trabajo, la primera condición es que el profesor se encuentre bien y a gusto en el centro y en aquello que está haciendo. Por tanto será misión de todos y cada uno conseguir este bienestar.

No se debe olvidar que antes del aspecto profesional está el aspecto personal, el cual influye de una manera importante sobre aquel. De ahí que el profesor deba preocuparse de su bienestar interior y luego pasar al ámbito profesional, interesándose por los niveles de motivación, maduración, objetivos, etc., que como profesional tiene de cara a optimizar su tarea diaria. Aunque las condiciones mínimas para lograr ese bienestar deben ser establecidas por los Equipos Directivos y muy especialmente la Jefatura de Estudios, es todo el profesorado el que debe implicarse en suavizar las tensiones que producen tanto el trabajo diario como las diversas circunstancias personales que le toca vivir a cada uno, intentando, en todo momento, mostrar afecto e interés por los compañeros.

No se deben restringir las gratificaciones sobre aspectos de tipo personal, las alabanzas por actividades realizadas con éxito, la expresión de sentimientos positivos hacia los demás,... e intentar realizar actividades que fomenten el conocimiento mutuo y la relación personal entre el profesorado.

El equilibrio personal y una competencia en habilidades sociales pueden favorecer la prevención y la resolución de conflictos entre el profesorado de manera que, si llega el conflicto, pueda ser resuelto de forma asertiva evitando en todo momento las formas agresivas o pasivas.

b) El rol del tutor y el rol del profesor

La actitud de cada profesor frente a los alumnos tiene una importancia capital para prevenir y resolver los conflictos en el aula. El profesor, como educador, debe mantener una actitud dialogante pero firme.

En la actualidad, cuando el profesorado accede a la enseñanza debe preocuparse de transmitir conocimientos y ser mediador entre el aprendizaje y otros aspectos de tipo personal, relacional, ético,... de sus alumnos. Desde esta perspectiva, todo PROFESOR, aunque no tenga asignada una tutoría, tiene que ser y actuar como TUTOR.

Siendo el tutor la pieza clave en cualquier centro educativo, su labor debe dirigirse a:

Conocer a todos y cada uno de sus alumnos y para ello recibirá / recabará toda la información necesaria.

Conocer al grupo-clase.

Informar a los alumnos del funcionamiento del centro.

Dialogar con el grupo y tratar de llegar a consensos.

Dialogar particularmente con cada alumno, especialmente con aquellos que estime que necesiten más ayuda.

Interesarse por cada alumno en particular.

Dialogar con los padres de los alumnos y, especialmente, con aquellos que necesiten más ayuda

Ser el referente para la intervención del resto de los profesores.

El profesor de aula es el otro elemento esencial para el buen funcionamiento de un grupo y/o de un alumno determinado.

Desde el inicio del curso escolar se debe mantener una línea clara de actuación y que los alumnos vean qué es lo que se puede y no se puede hacer en clase, tanto en el aspecto de estudio como, fundamentalmente, en el campo de las actitudes y comportamiento.

Estos principios irrenunciables habrán sido consensuados previamente entre todos los profesores y, a ser posible, el tutor los consensuará con los alum-

nos. Hay que preocuparse siempre por los pequeños detalles, cosas a las que es posible que no se les dé demasiada importancia pero que, a medio y largo plazo se demuestra que son las que diferencian un clima de clase saludable de otro que no lo es. Aspectos como la puntualidad del profesor, controlar la asistencia inmediatamente, comenzar la clase de inmediato, hablar con un tono adecuado de voz y, sobre todo, no perder nunca el control con la utilización de insultos, amenazas, gritos, facilitan el buen funcionamiento del grupo-clase.

Cuando haya que intervenir en el aula, por alguna situación excepcional, se realizará de forma coordinada con todo el equipo docente. Se establecerán unas pautas de actuación comunes para todos y cada uno de los profesores que favorezcan una interacción adecuada con los alumnos. Estas normas consensuadas deberán ser respetadas por todos y llevadas a cabo durante todo el curso.

2.2.3. Ámbito familiar

Ya se ha citado la importancia del papel de los padres en la educación de sus hijos y, por tanto, en la prevención de las conductas disruptivas.

Desde el momento del nacimiento de sus hijos las familias deben acogerles en un clima de afecto y estabilidad, marcando unas líneas claras de actuación, siempre adecuadas a su edad. En ellas deberán habituar al niño a que sepa distinguir lo que es correcto de lo que no, lo que se debe y no se debe hacer y no consentir el que se actúe únicamente en función de “porque me gusta, no me gusta; porque quiero, no quiero”. En relación con los centros educativos padres y profesores deben converger en una misma línea educativa, apoyándose ambos en su tarea formadora, lo cual supone un gran refuerzo del profesorado.

Se dará especial importancia a la relación de los padres con el tutor y los profesores de su hijo, asistiendo y participando en las reuniones a las que se les convoque, facilitando información y aportando ideas y soluciones a las cuestiones que se planteen. Los padres pueden solicitar una reunión con el tutor cuando lo crean conveniente, sin esperar a que este les llame o a que se haya producido cualquier problema con su hijo.

No cabe duda que una mayor implicación de los padres en la vida escolar favorece el clima de convivencia en los centros. La participación activa a través del

Consejo Escolar y de la Asociación de Madres y Padres (A.M.P.A.) puede ser un buen ejemplo.

Desde el AMPA se puede fomentar la participación de los padres mediante la organización de actividades: Escuela de Padres, cursos de formación específicos, actividades de formación complementarias, actividades lúdicas,... El centro debería ser visto por los padres como algo propio y no sólo de los profesores y alumnos.

2.2.4. Ámbito social

Se deben establecer cauces de colaboración entre los IES y los demás centros educativos de su mismo nivel y área de influencia, pues las problemáticas suelen ser muy parecidas y del intercambio de información pueden beneficiarse todos.

Especial atención hay que prestar a la relación de un centro de Secundaria con el centro de Primaria del que procedan sus alumnos. Se deberán coordinar las líneas de actuación preventiva para que, al igual que en otros aspectos educativos, el paso de un centro a otro no signifique una ruptura para el alumno. También se tenderá a mejorar las líneas de información y comunicación para lograr que el conocimiento de los alumnos que poseen los profesores de Educación Primaria sirva de base para el conocimiento de los mismos por parte de los tutores y profesores de Educación Secundaria y así evitar que se vuelva a empezar de cero. Estas reuniones ya están reglamentadas, pero eso no quiere decir que se les de la importancia que deben tener.

Para tratar de reducir la repercusión que puedan tener en la convivencia del centro los problemas no específicamente educativos que presentan algunos jóvenes, los IES deberán establecer unas relaciones fluidas con otras instituciones tales como Servicios Sociales, Servicios de Salud Mental, Atención del Menor,...

2.3. TÉCNICAS PARA POTENCIAR O REDUCIR CONDUCTAS.

Al llegar a la pubertad los alumnos que inician la E.S.O. ya tienen que haber aprendido a comportarse tanto en el ámbito escolar como en los ámbitos familiar y social.

Las características de esta etapa evolutiva (labilidad de sentimientos, inestabilidad en sus relaciones, imagen distorsionada de sí mismos,...) vienen acompañadas por una tendencia a oponerse a todo lo establecido por el mundo adulto y con ello pueden, en ocasiones, manifestar un desconocimiento sobre lo adecuado o inadecuado de sus comportamientos.

Si se manifiesta en algún momento la falta de conocimiento sobre la adecuación o no de determinadas conductas, son los adultos los que deben hacerles comprender las normas que rigen la convivencia de todos y las ventajas que dichas normas aportan tanto a los jóvenes como a la sociedad a la que pertenecen.

Como se ha explicado anteriormente, es difícil controlar todas las variables que inciden en el comportamiento de los jóvenes; hay una compleja interacción de factores que hay que tener en cuenta antes de aplicar unas determinadas técnicas. Si se tiene en cuenta que la mayoría de las conductas que manifiestan, tanto jóvenes como adultos, dependen de las consecuencias que dichas conductas les han producido a ellos y a los demás (si son positivas, hay tendencia a repetir las y si son negativas, hay tendencia a realizarlas menos), se presentan algunas técnicas que, partiendo de la psicología conductual, pueden ser aplicadas en el ámbito educativo de manera que sirvan de apoyo al profesorado en su relación con el alumnado.

2.3.1. Refuerzo positivo.

Cuando se desarrolla una determinada conducta y ésta va acompañada de una recompensa se habla de un refuerzo positivo.

Cuando el profesor recompensa o considera que premia a un alumno debe tener en cuenta que su percepción de refuerzo positivo coincida con la percepción del alumno, ya que entonces es cuando puede tener efecto en el aprendizaje tanto académico como comportamental. Por ej.: Si Laura hace un bonito dibujo y el profesor, quitándoselo de las manos, lo muestra a los demás compañeros comentando positivamente su trabajo, puede no actuar como refuerzo positivo si los demás compañeros se burlan posteriormente de ella; pero si al pasar al lado de Laura, el profesor le comenta: “cada día dibujas mejor”, este comentario puede actuar como refuerzo positivo.

Es importante destacar que, a ser posible, estos refuerzos deben realizarse inmediatamente después de que se haya producido la conducta correcta, manteniendo ese refuerzo en las situaciones siguientes en las que se produzca la acción valorada y posteriormente ir espaciando los refuerzos hasta desaparecer cuando la conducta ya se haya convertido en hábito.

Los refuerzos positivos pueden ser de tipo material o social. A estas edades debemos hacer más incidencia en refuerzo social aunque ocasionalmente pueda haber algún refuerzo material.

Lo que no debe olvidar el profesorado es que si desea que un alumno mejore en su comportamiento, aparte de utilizar otras técnicas, siempre utilizará este refuerzo positivo cuando vea un avance positivo. Por tanto, una intervención dirigida a observar lo que de positivo tienen los alumnos puede facilitar su relación con ellos.

2.3.2.- Técnica de Premack.

Conocida popularmente bajo diferentes lemas “*Primero come y después tomarás el caramelo*” o como Ley de la Abuela: “*Primero come las espinacas y luego tendrás el helado*”.

Consiste en realizar una actividad agradable después de una actividad que puede ser desagradable o menos agradable para el joven. La ventaja radica en que hay algo interesante que puede mover a este a realizar lo que le representa mayor dificultad. Por ej.: La profesora se dirige a los alumnos diciendo: “El viernes haremos una salida por la mañana pero antes **todos** tenéis que entregarme la redacción”. Al llegar el viernes, algunos alumnos no entregan la redacción y la profesora les invita a que la hagan antes de salir pues de no hacerlo se privarán todos de la actividad planificada. Es de esperar que rápidamente se pongan a realizar su tarea.

2.3.3.- Moldeamiento.

También se le conoce como “*shaping*” o la técnica de las aproximaciones progresivas.

Cuando se quiere conseguir una conducta correcta se van premiando las conductas parciales positivas que se dirigen a la propuesta.

Para ello es importante conocer la conducta final, las habilidades de inicio y los diferentes pasos que hay que dar. Por Ej.: El tutor quiere conseguir que la clase permanezca limpia y para ello implica a los alumnos de su tutoría. Al principio hacen una campaña para que no haya papeles en el suelo y una vez logrado se les alaba y destaca la mejoría para todos, posteriormente hace lo mismo con los graffiti en las mesas, las mochilas y abrigos, recoger sus cosas, etc... con lo que al final puede llegar a conseguir que la clase permanezca limpia.

2.3.4.- Modelado.

En ocasiones, con el moldeamiento podemos tardar en obtener resultados, pero si se muestra al joven la nueva conducta o habilidad que tenga que adquirir de manera que la pueda imitar, pueden obtenerse antes estos resultados.

Se debe recordar aquí que al igual que los padres, hermanos, compañeros, otros adultos, TV,... también el profesorado actúa como modelo ante sus alumnos y si quiere que su comportamiento mejore, es de mucha ayuda mostrarse él con el comportamiento correcto.

Se es modelo en los gestos, conductas, opiniones, etc... y teniendo en cuenta la importancia de que el modelo obtenga resultados positivos de lo que hace para que mueva a la imitación, se hará especial mención a los modelos de conductas positivas que hacen los personajes reales o ficticios que tanto influyen en los jóvenes. Por ej.: Determinado deportista sale en un spot televisivo realizando una actuación altruista. En una sesión de tutoría sobre la influencia de los medios de comunicación el tutor destaca ese spot.

2.3.5.- Retirada de atención.

Es frecuente encontrarnos con conductas, en jóvenes, que solamente buscan centrar la atención en su persona sin pretender nada más. Al ser reforzadas estas conductas por los compañeros que ríen sus actitudes y también por el profesor que le atiende en ese momento, esas conductas, en vez de reducirse se agravan.

Utilizaremos esta técnica de retirada de la atención, siempre que no sea una conducta de especial gravedad, siguiendo con la actividad y atendiendo otras re-

alidades del aula. Al no sentirse atendido, el joven puede anular ese mal comportamiento. Ej.: Mientras está explicando una actividad, la profesora observa que un alumno se está distraendo con algo que no acierta a conocer. La profesora decide aplicar la técnica y continuar con la explicación.

2.3.6.- Consecuencias de la conducta.

Cuando se obtiene una satisfacción por una conducta realizada, se hace referencia a la consecuencia positiva de esa conducta. Por el contrario, cuando se sufren las molestias propias de no haber realizado algo o haberlo realizado incorrectamente, se hace alusión a una consecuencia negativa de esa conducta no realizada o mal realizada.

Esta estrategia tendría que generalizarse entre los educadores siempre que no hubiera problemas graves derivados de una mala conducta tanto para el sujeto como para otros. Aquí el aprendizaje es autónomo y en esta edad facilita la relación del joven con los adultos a los que, en muchas ocasiones, puede hacer responsables de todo lo ingrato que suceda. Por ej.: Una alumna sale sin permiso del centro y falta a una clase. Al día siguiente tienen que entregar un trabajo de esa asignatura. La avisa un compañero y esa tarde...

2.3.7. Contrato.

Como forma previa al castigo se puede utilizar el acuerdo o contrato que consiste en que el joven, para no ser castigado, tiene que comportarse de una determinada manera. Debe implicar a los dos partes (alumno-profesor, hijo-padres) y basarse en las consecuencias positivas para que pueda ser efectivo.

Hay que destacar la importancia que tiene la recompensa que tenga el joven por el cumplimiento del contrato pues, si realmente le motiva, tratará de cumplirlo; sin embargo, si no le motiva, puede suscribir todos los contratos que se le propongan que no cumplirá ninguno. Ej.: Hace tiempo que un alumno lucha en su casa por conseguir el permiso para tener una moto. El tutor ha llamado a los padres para comunicarles que sigue el mal comportamiento general de su hijo. Al enterarse de la pretensión del alumno, el tutor les propone hacer un contrato. (Ver anexo).

2.3.8. Castigo.

Es el más utilizado y no es el más educativo de los métodos para modificar una mala conducta. Si es necesario se aplicará cuando no se encuentren otras formas de modificación.

Aplicar un castigo supone la aparición de una consecuencia desagradable ante una conducta inadecuada, pues se sabe que la aparición de aquella tiende a hacer desaparecer la mala conducta. También se castiga al retirar una recompensa o situación agradable que disfrutaba el joven previamente.

Recordando que debe ser el último recurso a utilizar, hay que destacar que debe ser lo más inmediato posible a la conducta inadecuada, debe estar establecido anteriormente, no debe humillar, se tiene que aplicar siempre que se produzca la mala conducta, evitar que se haga habitual (no hay modificación de la conducta) y presentarlo como recurso educativo, no como ensañamiento personal. Ej.: Una alumna de 3º de ESO ha sido castigada a asistir durante una semana a clase por las tardes ya que faltó a algunas clases sin justificación.



3. PROBLEMAS DE CONDUCTA MÁS FRECUENTES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROBLEMAS DE CONDUCTA MÁS FRECUENTES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Detectar las problemáticas conductuales que más se repiten en los centros de Educación Secundaria, desde la perspectiva del profesorado que vive día a día con los adolescentes, era una tarea importante si no se quería reducir el trabajo a un marco estrictamente teórico. Quienes más conocen, sufren, viven,... los problemas de conducta en las aulas y quienes los afrontan, intentan solucionar,... son quienes pueden dar una visión más precisa sobre lo que ocurre en los centros educativos.

El método seguido fue elegir un cuestionario específico de conductas problemáticas a partir de una consulta previa realizada a materiales publicados por diversas editoriales. Posteriormente se repartió al profesorado de los seis centros elegidos, motivándoles y solicitando su colaboración, de manera anónima, para que lo cumplimentaran. Tras el análisis y la valoración de los resultados, se elaboraron unas conclusiones informando de todo ello a los centros participantes.

3.1. SELECCIÓN DEL CUESTIONARIO Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN

Para la selección del cuestionario se han seguido **las siguientes fases**:

En primer lugar se determinó la finalidad de la prueba que se iba a utilizar en la detección de las conductas conflictivas más frecuentes que se dan en el aula o centro de Secundaria.

En segundo lugar se especificaron las conductas disruptivas que debieran estar presentes en cada indicador o ítem del cuestionario que fuera objeto de interés, es decir, cual de ellos recogía mayormente esas conductas.

En este punto, el objetivo era recopilar la información necesaria para determinar y poner de manifiesto que los conflictos generaban distorsión en las relaciones entre alumnos y profesores, dificultando el proceso educativo y, además, resaltar cuales eran los que ocurrían con mayor frecuencia.

Se estudiaron bastantes cuestionarios específicos de conductas disruptivas a partir de materiales consultados de diversos autores, con el objetivo de seleccionar aquel cuestionario que fuera más idóneo.

Se han tenido en cuenta como **criterios de selección** del cuestionario, que:

1. los ítems e indicadores debían objetivar los conflictos que afrontan los profesores y los alumnos.
2. los ítems e indicadores debían recoger, al menos, las conductas conflictivas que por experiencia profesional se sabe que aparecen en los centros.
3. cada ítem e indicador estuviera formulado de forma independiente.
4. el cuestionario fuera sencillo y rápido de cumplimentar por el profesorado.

Se eligió, porque cumplía los criterios arriba mencionados, el **“Cuestionario específico de conductas disruptivas”** elaborado por Teresa Domínguez, Ana M^a García Serrano, Carmen González Losada y Francisco Rodríguez Jiménez, en su trabajo sobre Comportamientos no-violentos, (1996) coeditado por el Centro de Publicaciones MEC y Ed. Narcea, el cual aparece en el Cuadro 3.1.

El proceso seguido para su **cumplimentación y corrección** fue el siguiente:

1. Una vez presentado el proyecto a los claustros, tras su debate y aprobación, se entregó el cuestionario al profesorado para que prestara su colaboración cumplimentándolo de manera anónima.
2. Las puntuaciones se otorgaban en función de la frecuencia que se daba a la conducta por parte del profesor, tanto en el aula como en el centro.
3. Se valoraron las puntuaciones para conseguir unos resultados numéricos que indicaran la frecuencia que cada profesor otorgaba a determinados conflictos y obtener así una estadística porcentual de cada conducta, tanto a nivel de cada instituto como del total de centros participantes en el proyecto.

Cuadro 3.1.

**CUESTIONARIO SOBRE CONDUCTAS CONFLICTIVAS
EN LOS CENTROS DE SECUNDARIA**

Para diseñar estrategias que ayuden a prevenir, dentro de lo posible, los problemas de convivencia que se puedan presentar en tu intervención individual como profesor/a, te ruego completes el siguiente cuestionario.

*El cuestionario es **anónimo** pero indica a que nivel pertenece tu grupo- clase:*

1er. CICLO ESO 2º CICLO ESO BACHILLERATO CICLOS MEDIOS CICLOS SUPERIORES

CONDUCTAS CONFLICTIVAS	
1.	Pelearse
2.	Animar en las peleas
3.	Dar patadas a las puertas y los muebles
4.	Romper o estropear muebles, armarios, puertas, cristales, ramas de árboles, papeleras, etc.
5.	Gritar, zancadillear, empujar
6.	No seguir las indicaciones del Profesorado
7.	Molestar a los compañeros/as; esconderles las cosas personales, tirarlas al suelo, encerrarlos en los servicios, etc.
8.	Escupir en el suelo
9.	Escupir a los compañeros/as
10.	Molestar en las otras clases: colarse, golpear las puertas.
11.	Dejar los grifos abiertos y tirar agua al suelo y a los compañeros/as
12.	Entrar en los servicios que no corresponde
13.	Salir del centro sin permiso
14.	Insultar al profesorado
15.	Insultar a los compañeros/as
16.	Contestar mal al profesorado y a otros miembros de la Comunidad Educativa
17.	Faltar a la puntualidad injustificadamente
18.	Faltar al centro injustificadamente
19.	Salir de clase en ausencia del Profesor/a
20.	Realizar actos injustificados que perturben el normal funcionamiento de las clases y otras actividades
21.	Agredir físicamente al profesorado
22.	Falsificar firmas
23.	Atemorizar o coaccionar a los compañeros/as. Incitarles a realizar actos perjudiciales a los miembros de la comunidad escolar
24.	Sustraer propiedades de otros miembros de la comunidad escolar o del propio centro
25.	Faltar a clase, habiendo entrado en el centro

¿Cómo sueles reaccionar tú ante estos conflictos?

.....

3.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CUESTIONARIO

Los análisis estadísticos han dado como resultado los hechos conflictivos más frecuentes que afectan gravemente al clima del aula y del centro, los cuales vienen reflejados en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.2.
**RESULTADOS GLOBALES DEL CUESTIONARIO SOBRE
CONDUCTAS CONFLICTIVAS**

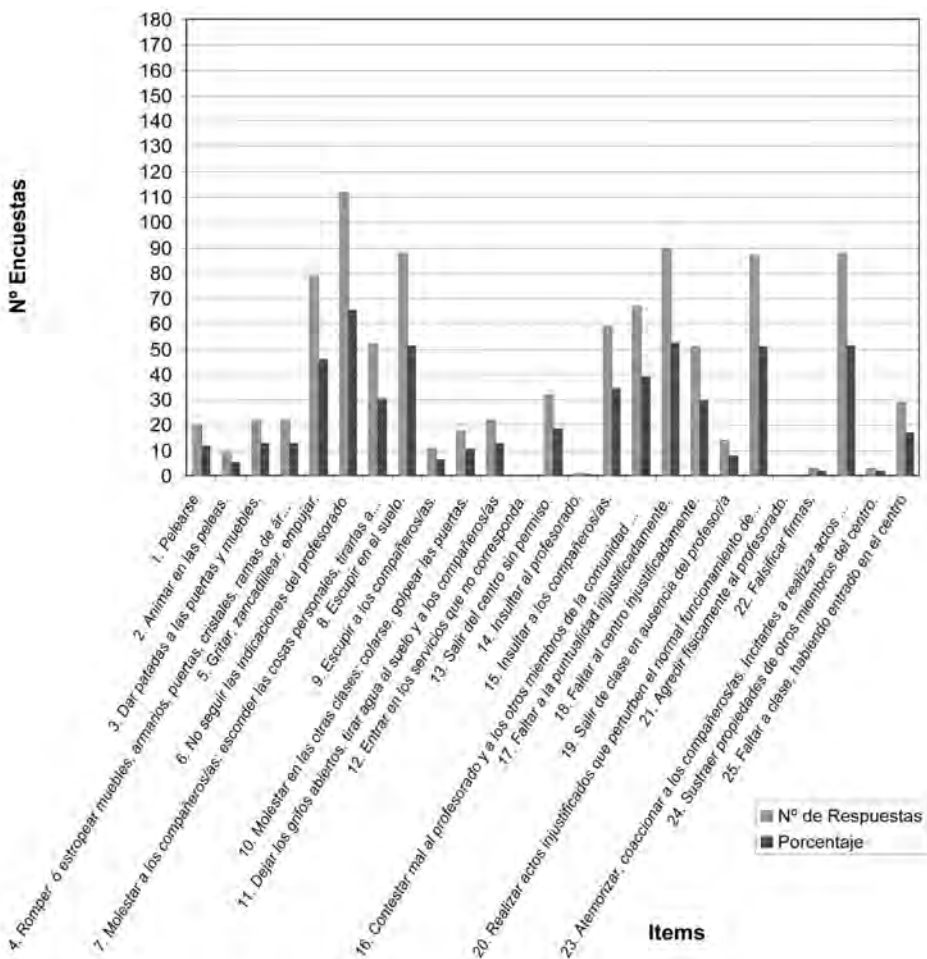
Cuestionario sobre hechos conflictivos en centros de Secundaria		
nº de encuestas	171	
HECHOS CONFLICTIVOS	Nº de Respuestas	Porcen- taje
1. Pelearse	20	11,69
2. Animar en las peleas	9	5,26
3. Dar patadas a las puertas y muebles	22	12,86
4. Romper ó estropear muebles, armarios, puertas, cristales, ramas de árboles, papeleras	22	12,86
5. Gritar, zancadillear, empujar	79	46,19
6. No seguir las indicaciones del profesorado	112	65,49
7. Molestar a los compañeros/as; esconder las cosas personales, tirarlas al suelo, encerrarlos en los servicios, etc.	52	30,40
8. Escupir en el suelo	88	51,46
9. Escupir a los compañeros/as	11	6,43
10. Molestar en las otras clases: colarse, golpear las puertas	18	10,52
11. Dejar los grifos abiertos, tirar agua al suelo y a los compañeros/as	22	12,86
12. Entrar en los servicios que no corresponda	0	0
13. Salir del centro sin permiso	32	18,71
14. Insultar al profesorado	1	0,58
15. Insultar a los compañeros/as	59	34,50
16. Contestar mal al profesorado y a los otros miembros de la Comunidad Educativa	67	39,18
17. Faltar a la puntualidad injustificadamente	90	52,63
18. Faltar al centro injustificadamente	51	29,82
19. Salir de clase en ausencia del profesor/a	14	8,18
20. Realizar actos injustificados que perturben el normal funcionamiento de las clases y otras actividades	87	50,87
21. Agredir físicamente al profesorado	0	0
22. Falsificar firmas	3	1,75
23. Atemorizar, coaccionar a los compañeros/as. Incitarles a realizar actos perjudiciales a los miembros de la comunidad escolar	88	51,46
24. Sustraer propiedades de otros miembros del centro	3	1,75
25. Faltar a clase, habiendo entrado en el centro	29	16,95

Para comprobar la validez de estos resultados, se solicitó información adicional en las sesiones de tutoría, preguntando a los tutores y profesores del curso siguiente al que fue aplicado el cuestionario, recogiendo información cualitativa sobre los anteriores ítems o conductas. Esta información guardaba relación con los valores obtenidos en este estudio.

Los resultados se hicieron públicos entre el profesorado de los centros, de manera que ellos pudieran comprobar y analizar sus propios resultados y poder aplicar propuestas específicas de intervención en su respectivo centro y aula.

La gráfica de los resultados 3.1. refleja la frecuencia y el porcentaje de cada ítem respecto al total de encuestas cumplimentadas.

Gráfica 3.1.



De los resultados anteriores, las **conductas específicas** a intervenir son las indicadas en el Cuadro 3.2., que se explicitan a continuación (priorizadas con relación a su frecuencia) y cuya representación aparece en la Grafica 3.2.:

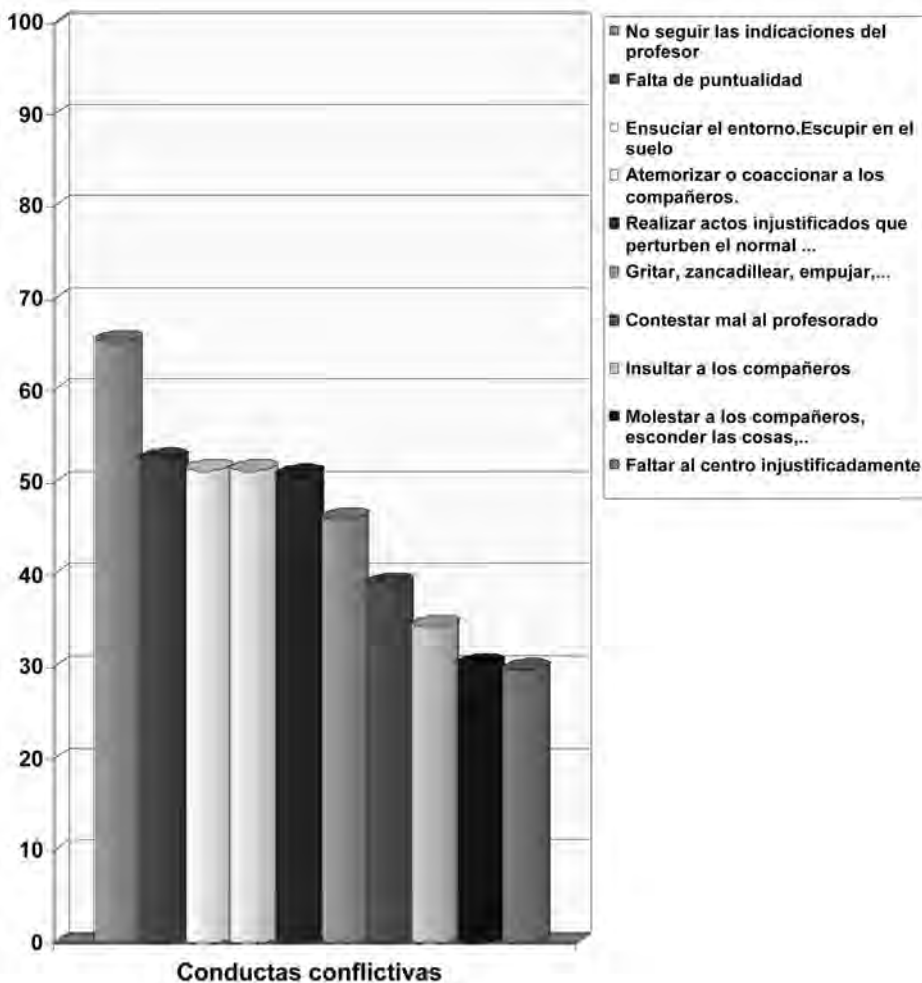
Cuadro 3.2.
Conductas conflictivas más frecuentes en los centros de secundaria

1. Conducta: no seguir las indicaciones del profesor	65,49 %
2. Conducta: falta de puntualidad	52,63 %
3. Conducta: ensuciar el entorno. Escupir en el suelo	51,46 %
4. Conducta: atemorizar o coaccionar a los compañeros. Incitarles a realizar actos perjudiciales a los miembros de la comunidad escolar	51,46 %
5. Conducta: realizar actos injustificados que perturben el normal funcionamiento de las clases y otras actividades	50,87 %
6. Conducta: gritar, zancadillear, empujar, escupir a los compañeros/as	46,19 %
7. Conducta: contestar mal al profesorado y a otros miembros de la Comunidad Educativa	39,18 %
8. Conducta: insultar a los compañeros	34,50 %
9. Conducta: molestar a los compañeros/as, esconder las cosas personales, tirarlas al suelo	30,40 %
10. Conducta: faltar al centro injustificadamente	29,82 %

Estas diez conductas conflictivas más frecuentes han servido de base para diseñar unas pautas específicas de actuación que aparecen en el siguiente capítulo.

Grafica 3.2.

Conductas conflictivas más frecuentes en los centros de secundaria





4. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN SOBRE CONFLICTOS ESPECÍFICOS

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN SOBRE CONFLICTOS ESPECÍFICOS

Una vez detectadas las conductas disruptivas que preocupan al profesorado en su relación con el alumnado y que se producen con mayor frecuencia en los centros de Educación Secundaria, las funciones propias de la orientación en lo que tiene de asesoramiento al personal docente quedarían limitadas si no se presentaran unas propuestas de intervención.

Las soluciones o medidas ideales no existen, dependen de muchos factores, en ocasiones ajenos a la propia dinámica de los centros; pero la reducción o desaparición de las conductas inadecuadas puede verse muy influenciada si se ha establecido el clima adecuado en el centro, como se ha destacado en el capítulo 2, en el que sea más difícil que ocurran -e incluso se normalicen- otro tipo de comportamientos de mayor gravedad y repercusión social.

Para intervenir, de manera general, ante cualquier trasgresión se puede recurrir a las técnicas para potenciar o reducir conductas ya mencionadas.

En este apartado se sugieren propuestas para poder aplicarlas en cada una de las situaciones que se plantean en los centros, según el contexto en el que se producen. En ningún caso pueden establecerse unas medidas únicas y cerradas para todos los centros y situaciones sino que se debe analizar y aplicar la que se considere más beneficiosa para la educación del alumnado.

Se consideran más beneficiosas aquellas estrategias que son integradoras y que potencian la convivencia, generando una mejor comunicación del alumnado en el aula y en el centro, intentando abordar la intervención desde la modalidad normalizadora e innovadora de resolución de conflictos. Deben priorizarse las intervenciones a nivel grupal -ya se conoce la influencia del grupo en el adolescente-, quedando reducidas las intervenciones individuales al mínimo necesario.

Al establecer las pautas de actuación para cada conducta específica se ha diseñado la siguiente estructura expositiva:

Estructura de trabajo de cada conflicto específico:

4. CONFLICTO ESPECÍFICO

A.- RESEÑA DE LA CONDUCTA

A.1.- Consideraciones previas

A.2.- Aspectos de la conducta a tener en cuenta

B.- OBJETIVOS

C.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

C.1.- Actuación Grupal

C.2.- Actuación Individual



4.1. NO SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PROFESORADO

A. Reseña de la conducta

Cuando la autoridad del profesor era asumida por los alumnos debido a las consecuencias punitivas que se derivaban de no seguir sus instrucciones, cualquier indicación -mas bien orden- de aquel, era seguida, en general, por los alumnos; pero no se debe olvidar que, incluso en esa época, los adolescentes manifestaban su rebeldía poniendo a prueba al profesorado, no siguiendo o cuestionando sus indicaciones.

Una de las características propias de la adolescencia es la rebeldía ante cualquier propuesta que parta de un adulto. No tratar adecuadamente esa actitud de rebeldía que muestran los estudiantes adolescentes como un intento de reafirmación de su personalidad y dar órdenes sin una justificación reglamentaria o consensuada con ellos, puede llevar a una actitud generalizada de desobediencia ante cualquier indicación del profesorado.

A.1. Consideraciones previas

Según el cuestionario aplicado, esta es la situación que más veces aparece entre las contestaciones del profesorado, quizás sea debido a que puede dar cabida a una gran variedad de conductas del alumno, según la interpretación que cada uno de los profesores haga del enunciado. Desde no estudiar, hasta no callar cuando se le indica o seguir comiendo en clase o seguir escuchando música cuando se le ha pedido que dejara de hacerlo. Es por eso que se considera importante describir muy bien cada uno de los actos o situaciones que pueden aparecer en este apartado y hacerlo de una forma exhaustiva y cerrada.

A.2. Aspectos de la conducta a tener en cuenta

De las diferentes conductas que pueden aparecer por no seguir las indicaciones del profesorado se han seleccionado:

- Sentarse en un sitio diferente al que se le indique, sentarse de forma inadecuada o continuar de pie.
- Seguir hablando, comiendo o jugando, habiéndole recordado que no lo hiciera.
- No llevar el material necesario para seguir la clase o negarse a sacarlo.

B. Objetivos

Conseguir que los alumnos sigan las indicaciones de los profesores y muy especialmente en las situaciones especificadas en el apartado anterior.

C. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL

- Al iniciar el curso escolar, todos los profesores serán conocedores del RRI y del Plan de Convivencia del Centro, adquiriendo el compromiso de actuar de acuerdo con ambos tras aclarar las dudas que se les planteen pero sin entrar a discutirlo.

- Al iniciar las clases, el tutor, dentro del plan de acogida, - con especial atención a los alumnos que llegan por primera vez al centro-, dará a conocer el Decreto de Derechos y Deberes del alumnado junto con el RRI y el Plan de Convivencia. La explicación no debe ser compleja y tratará de realizarse de forma aplicada a las distintas situaciones que se puedan plantear, en la actividad diaria, durante el curso escolar. Es importante abrir un debate sobre estos aspectos, especialmente si los alumnos lo demandan. De los acuerdos que se hayan establecido se informará al resto del profesorado que intervienen con el grupo.

- En cada una de las evaluaciones, además del seguimiento de los aprendizajes, también se prestará atención al comportamiento que han tenido los alumnos ante las indicaciones del profesorado, por si fuera necesario establecer alguna nueva estrategia.
- Si el acto disruptivo lo realiza *todo el grupo o una parte muy mayoritaria del mismo*:
 - 1.- Dialogar con los alumnos para averiguar cuál es la causa. Si fuera debida a una indicación incorrecta del profesor no debe haber ningún inconveniente por parte de éste en rectificar. Si lo indicado por el profesor es correcto, hay que intentar hacerles variar de actitud mostrando las ventajas de realizar lo indicado, especialmente si viene avalado por un acuerdo anterior o la normativa. Si se consigue que obedezcan, felicitarles por su correcto comportamiento y, si es posible, realizar alguna actividad gratificante para ellos como recompensa.
 - 2.- Si no funciona el apartado anterior, el profesor deberá analizar su rol respecto a su autoridad e implicación en el grupo pudiendo, si se considera oportuno, solicitar el apoyo del tutor, quedando la aplicación de la normativa del Centro como último recurso.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- El profesor debe considerar el tipo de indicación que no ha seguido el alumno y el contexto donde se ha producido. Si se produce dentro de una dinámica grupal la intervención del profesor tendrá en cuenta la repercusión que pueda tener sobre el resto de los compañeros. En ocasiones, se obtiene una actitud positiva por parte del alumno disruptivo, si el profesor resalta los inconvenientes que produce al resto de sus compañeros el no seguir la conducta indicada.
- Se debe intervenir inmediatamente cuando se observe que se ha producido un acto de desobediencia, advirtiéndolo al alumno de su comportamiento erróneo. En todo momento se prestará atención al tono que se emplea en ello.

- Salvo situaciones límite, si cuando se tiene que advertir al alumno de su incorrección hay alguna posibilidad de alterar el normal desarrollo de la clase, se podrá comentar la situación una vez finalizada ésta.
- Cuando el alumno no siga la indicación que se le haya podido hacer en clase o fuera de ella, se habla con él para que reflexione y cambie de actitud, evitando caer en una discusión vana o en un enfrentamiento personal.
- Si se consigue un cambio positivo hay que reforzarle felicitándole particularmente y animándole de cara a mejorar su rendimiento académico.
- Si no se resuelve la situación se informará al tutor para tomar conjuntamente las medidas que se consideren oportunas entre las que destacamos: informar a los padres y registrar la falta de acuerdo a la normativa vigente aplicando las consecuencias contempladas en el RRI.



4.2. FALTA DE PUNTUALIDAD

A. RESEÑA DE LA CONDUCTA

Cuando ante cualquier acontecimiento, actividad... se dice que hay que “ser puntual”, depende del tipo de actividad, de las personas, o de cualquier otra circunstancia que conforme el contexto, para que pueda ser tomada con rigor esa exigencia de puntualidad entre los implicados. En nuestro entorno, cuando se trata de usar un medio de transporte, la gente suele ser diligente en cumplir con el horario establecido - quizás por las consecuencias que se derivan de no ser puntual. Si en el trabajo hay un control horario, los trabajadores también suelen ser puntuales, derivado también de las consecuencias económicas o laborales que puedan haber-,... pero, en otras ocasiones de la vida, las personas no suelen tomarse la puntualidad tan en serio, así una cita con unos amigos, un compromiso con alguien para encontrarse en un lugar, la asistencia a una charla,.. pueden ser motivo de alguna tensión por no entender todos de igual manera la puntualidad; en ocasiones llega a premiarse la falta de puntualidad y se castiga a quien ha sido puntual: “Empezaremos más tarde porque aún faltan algunos asistentes”.

El “MODELO” de ser puntual que se viva en la sociedad y especialmente el que se viva en el entorno del joven -familia y centro educativo- tienen mucho que ver en la consideración de la falta de puntualidad como una conducta inadecuada.

A.1. Consideraciones previas

Estamos ante una situación que aunque aparentemente parece no ser muy grave, en determinados alumnos puede convertirse en un hábito y puede alterar, en gran medida, la marcha normal de un aula o de un centro.

Para solucionarlo e, incluso para prevenirlo, es importante que todo el profesorado esté de acuerdo en las medidas que se van a tomar y dispuesto a actuar de forma coordinada, comenzando por ser ellos mismos puntuales y controlando de manera rigurosa (por ej.: informando inmediatamente a los padres) la puntualidad de los alumnos a las diferentes clases, especialmente en los primeros días del curso escolar, con el fin de evitar que se convierta en una costumbre y tener que llegar, como consecuencia, a soluciones más extremas.

A.2. Características y/o situaciones de la conducta a tener en cuenta

Falta de puntualidad a las primeras horas de la mañana porque llega tarde de casa: se ha levantado tarde, se entretiene por el camino ...

Falta de puntualidad a las clases de después de los recreos: se queda entretenido con los amigos, jugando, en la cafetería, etc.

Falta de puntualidad por salir del aula entre clases: ir al servicio, ir a decirle alguna cosa a un compañero de otro grupo, etc.

Falta de puntualidad cuando los alumnos cambian de aulas.

Falta de puntualidad de los alumnos a determinadas clases.

B. OBJETIVOS

Conseguir eliminar o reducir la falta de puntualidad no justificada de los alumnos, implicando en ello a todos los miembros de la Comunidad Educativa: profesores, tutores, alumnos, padres, etc.

C. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

C.1. Actuación GRUPAL

- En las primeras jornadas de tutoría, cuando se haga un análisis del RRI en cada uno de los grupos de alumnos, se incidirá en el tema de la puntualidad debatiendo sobre las consecuencias que se derivan por llegar

con retraso al aula y las sanciones que puede conllevar de acuerdo con el RRI.

- Concretar en unas normas de clase, consensuadas por el grupo, todo los aspectos relacionados con la puntualidad: las diversas situaciones que se pueden dar y qué consecuencias se pueden establecer para quien llegue tarde.
- Una vez realizada la actividad anterior, todos los profesores incidirán sobre las faltas de puntualidad injustificadas y se actuará en consecuencia, prestando especial atención al registro de las mismas.
- En sucesivas sesiones de tutoría, se alabará la mejoría que se haya podido observar y el interés mostrado por todos en ser puntuales y se animará a mejorar a los que no lo han cumplido. Se recordarán los beneficios para el buen funcionamiento de las clases si todos son puntuales.
- Se pueden completar las actuaciones tratando en tutoría algunos temas complementarios como la responsabilidad de nuestros actos, el respeto a los demás, etc.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- El profesor, ante la primera falta de puntualidad del alumno, hablará privadamente con él intentando que vea las consecuencias de su falta, tanto a nivel individual como del grupo clase.
- Si la situación persiste será el tutor, ante el registro de las continuas faltas de puntualidad del alumno, quien hablará privadamente con él y analizarán:
- Las razones de cada uno de los retrasos.
- Las consecuencias de esos retrasos en cada una de las clases:

Si en el centro se les deja entrar a las clases una vez comenzada la actividad con un intervalo máximo, por ejemplo de cinco minutos, la molestia a los compañeros, la interrupción de la clase, etc.

Si no se les permite acceder a la clase una vez iniciada ésta, la pérdida de la misma.

- El tutor intentará averiguar una posible causa:
 - Si existe algún motivo de protesta por parte del alumno contra algún profesor o contra el trabajo escolar,
 - Si se trata de una provocación para que le echen del aula o del centro o, simplemente, de un problema de puntualidad.

Se llegará a un compromiso, por parte del alumno, que implique la puntualidad, repasando, conjuntamente con el tutor, todas las situaciones que puedan dar origen a su falta y cómo debe actuar para evitarla.

Si el alumno cumple su compromiso, utilizaremos refuerzos de tipo positivo como: valoración, elogio, etc. tanto en privado como ante todo el grupo.

Si continua produciéndose la situación, se comunicará a los padres con la finalidad de implicarlos y poder solucionar el problema. También se podría haber acordado con el grupo el establecimiento de unas consecuencias por el retraso como puede ser el establecimiento de un tiempo extra de permanencia en el centro.

Si el retraso es debido a que el alumno se duerme por las mañanas, buscar soluciones como: que se acueste más temprano, que tenga un despertador a su disposición, que le llamen los padres, etc.

Si llega tarde entre clases, puede tener un buen efecto el hecho de que exponga delante de sus padres la situación y los motivos por los que se produce el retraso.

Si el problema persiste, habrá que llegar a las sanciones previstas en el RRI.

En casos extremos, cuando se pueda constatar alguna deficiencia en el entorno familiar que pudiera ocasionar estos retrasos, se solicitará la ayuda de los Servicios Sociales.



4.3 ENSUCIAR EL ENTORNO. ESCUPIR EN EL SUELO.

A. Reseña de la conducta

En una sociedad donde la preocupación por el medio ambiente en el que se desarrolla la vida de los seres vivos, es cada vez mayor, llegando muchos a participar de manera activa ante los problemas que pueden surgir de un abandono o agresividad sin control de ese ambiente, aún se mantienen comportamientos rutinarios y cercanos que en nada favorecen el entorno en el que viven tanto el individuo como la comunidad en que participa.

Comportamientos muy exigentes respecto a un cuidado del entorno individual (Por ej.: el cuidado y la atención al propio domicilio) pueden cambiar por completo cuando se sale al exterior. Ese comportamiento no es exclusivo de los niños o jóvenes, sino que bastantes más adultos de los que sería deseable, lo realizan sin tener en cuenta las repercusiones negativas que su ejemplo puede tener entre los menores.

Hay que recordar que la mayoría de personas, según en el ambiente en que se desenvuelven, se inclinan más o menos por una cuidadosa atención a su entorno. Así, si se encuentran en una ciudad, en un local, ... donde son patentes la limpieza y el cuidado, la tendencia es a seguir ese cuidado, no tanto por miedo a las posibles consecuencias que se pudieran derivar de un mal comportamiento cívico, sino a la repulsa social que se pudiera producir entre las personas que presencian dicha acción.

Son los centros los que deben crear el clima adecuado para que toda la Comunidad Escolar participe del cuidado del entorno. Desde el profesorado hasta el personal administrativo, conserjes, etc... todos deben ser MODELO en cuanto a la limpieza y atención del entorno donde desarrollan su actividad profesional.

A.1. Consideraciones previas

Es una conducta muy generalizada en cualquier centro escolar. Suele darse en el aula, en los pasillos, en el patio,... y en muchas ocasiones el ejecutor de la acción es arropado por el resto de los compañeros que pueden comportarse igual que él, por lo que consideramos que en esta conducta es muy aconsejable que se realice una intervención de tipo grupal.

En el caso concreto de ensuciar el aula, escupir en el suelo, etc..., es conveniente averiguar en qué condiciones se da esa conducta: si se produce sólo con ciertos profesores, si perdura, en qué ocasiones se da, etc.

A.2. Aspectos de la conducta a tener en cuenta

- Tirar papeles, restos de comida, bolsas de plástico, etc. en la clase o en el patio de recreo.
- Deteriorar (rayando, haciendo marcas, etc...) el mobiliario del aula, paredes, armarios, etc.
- Deteriorar los servicios pintando las paredes, rompiendo material,...
- Escupir en el suelo.

B. OBJETIVOS

- Conseguir que no se tiren cosas al suelo: clase, patio, etc...
- Respetar y cuidar el mobiliario del centro.
- Conseguir un entorno limpio y agradable.

C. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

C.1. Actuación GRUPAL

– En las primeras jornadas de tutoría, cuando se haga un análisis del RRI en cada uno de los grupos, se incidirá en el tema del cuidado del entorno del centro y se concretarán unas normas de clase, consensuadas por el grupo, así como las consecuencias de su trasgresión y de las posibles consecuencias que puede conllevar. Es im-

portante destacar, en ese momento, el papel del personal de limpieza del centro, eliminando el mal hábito de pensar que “como lo limpiarán después...”

Una vez realizada la actividad anterior, todos los profesores que intervienen en el grupo serán informados y se actuará en consecuencia.

Complementariamente, también en tutoría, se trabajará en algunas sesiones sobre la responsabilidad de nuestros actos, el respeto a los demás, la tolerancia, habilidades sociales (ver Anexo), con la finalidad de modificar las actitudes del alumno respecto al cuidado y conservación, tanto del centro como de los otros ámbitos donde vive.

En el caso de que se observe, a nivel general, que el centro está descuidado, se diseñará una campaña global con la finalidad de mantener un ambiente saludable. La campaña puede tener las siguientes características:

- Que todas las acciones que se propongan, sean cumplidas por todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Que la necesidad de la campaña sea asumida por los diferentes grupos de alumnos en las sesiones de tutoría.
- Que los alumnos estén implicados en la organización de la campaña.
- Que se evalúe su eficacia y que después pase a ser una preocupación general de todos.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- Hablar directamente, en privado, con el alumno que ha descuidado esta norma con la finalidad de reflexionar sobre el tema y conseguir que cambie de actitud. Se analizará la situación, los motivos que la han podido motivar y se llegará a un compromiso por parte del alumno que implique la solución del problema.

Si la situación persiste y el alumno continua ensuciando el aula o el centro, utilizaremos la tarjeta de compromiso o registro de tareas (ver Anexo), que se referirá a la limpieza, conservación y buen uso de las cosas del centro, siendo el tutor el encargado de la supervisión y seguimiento de tal tarjeta.

En caso de no resolverse la situación, se procederá a comunicarlo a Jefatura de Estudios y a la Comisión de Disciplina del Centro.



4.4. ATEMORIZAR O COACCIONAR A LOS COMPANEROS. INCITARLES A REALIZAR ACTOS PERJUDICIALES HACIA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

A. Reseña de la conducta

La presencia en la sociedad de diferentes formas agresivas acompañadas de un soporte mediático de gran influencia, junto a la invasión virtual de personajes que solamente logran el éxito mediante acciones violentas, van influyendo poco a poco en las personas, trasladándose en algunas ocasiones a la vida ordinaria.

Las formas agresivas están presentes, especialmente, en el mundo juvenil y sus manifestaciones lúdicas (videojuegos, Internet, consumo de productos tóxicos,...) van acompañadas en más ocasiones de las que se pudiera suponer de una violencia que no favorece la tarea educadora que realizan los centros y las familias.

Esta conducta disruptiva pertenece a un tipo de violencia escolar vinculado al maltrato emocional cuya práctica repetitiva puede llegar a constituir un caso de acoso escolar o bullying. Se trata de un comportamiento grave que debe ser erradicado de manera rotunda de los centros escolares.

Si hubiera algún profesor que utilice en ocasiones las amenazas o la coacción con los alumnos, se le debe advertir de lo incorrecto de su comportamiento y recordarle que ese tipo de actitudes no son **MODELOS** saludables para sus alumnos.

A.1. Consideraciones previas

Constituyen un tipo de conductas graves, no sólo porque implican no respetar las normas de convivencia del centro, sino fundamentalmente porque son conductas dirigidas contra los propios compañeros que, además de perturbar el normal funcionamiento del centro, pueden producir daños, especialmente psicológicos, en los alumnos que las padecen.

Los alumnos que las realizan pueden tener algún problema de adaptación y convivencia social importantes.

A.2. Aspectos de la conducta a tener en cuenta

En este apartado englobamos situaciones que implican:

Atemorizar verbalmente o con gestos a alumnos para conseguir dinero o algún tipo de material.

Someter a algún alumno a los “caprichos” de otros.

Incitar verbalmente y bajo amenaza a cometer destrozos en las instalaciones del centro o daños personales o materiales contra el personal del centro.

B. OBJETIVOS

- Reducir y eliminar este tipo de situaciones en el centro.
- Fomentar actitudes de solidaridad y convivencia.

C. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (*)

C.1. Actuación GRUPAL

En sesiones de tutoría se trabajarán los siguientes temas:

- El respeto entre los compañeros; la tolerancia y la comprensión de los otros.
- La autoafirmación del alumno: saber decir no a las conductas inadecuadas; tener criterios propios y pensar por uno mismo.

- Qué hacer cuando surgen este tipo de problemas.
- Cuando se da una situación de este tipo, analizarla en la clase de modo que todos los alumnos se impliquen en el problema sabiendo lo que está mal, cómo se debe actuar y estableciendo pautas concretas para solucionarlo.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

Detectar cuanto antes a los alumnos implicados y la situación o conducta realizada e intervenir sobre ellos siguiendo el procedimiento siguiente:

- Hablar con los alumnos implicados sobre los motivos de este tipo de conductas, como se han producido, que soluciones se pueden dar y llegar a compromisos por su parte, prestando especial atención a la víctima y al agresor o agresores para que en ningún caso aquella sea perjudicada.
- Si no se resuelve la situación, aplicar las sanciones establecidas en el RRI.
- En caso de persistir este peligroso comportamiento comunicarlo a la Comisión de Disciplina del centro, quienes, evaluando la gravedad de la conducta, propondrán, o no, la tramitación legal correspondiente.

(*) – Tratándose de una conducta vinculada al acoso escolar o bullying, de especial preocupación para todos los educadores, se pueden completar estas orientaciones con los distintos procedimientos que han elaborado las administraciones educativas para este tipo de conflictos. En la Comunidad Valenciana se ha creado un Observatorio para la Convivencia Escolar que ha elaborado un “Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los centros escolares” (PREVI).



4.5. REALIZAR ACTOS INJUSTIFICADOS QUE PERTURBEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS CLASES Y OTRAS ACTIVIDADES

A. Reseña de la conducta

Cuando un alumno de la E.S.O. realiza acciones que distorsionan el normal funcionamiento de la clase sin ninguna justificación aparente, el profesorado debe prestarle una especial atención.

A esta edad, el adolescente ya debe haber interiorizado su compromiso con las normas de convivencia, aunque pueda provocar, en algunas ocasiones, a los adultos mediante la trasgresión de esas normas. Si en el joven existen pensamientos del tipo “no me gusta estudiar”, “no tengo ganas”, “no me sirve de nada” “si no me gusta la asignatura tal no la estudio”, “hago sólo lo que me gusta”... es muy probable que ante la obligatoriedad de los estudios empiece a mostrar desinterés y un desajuste académico que propicie el inicio de esos actos injustificados que perturban la tarea escolar.

El profesorado debe procurar unas programaciones adecuadas a las características de sus alumnos para que se puedan vincular en mayor o menor medida a los aprendizajes, de manera que éstos tengan sentido para él y le eviten un “aburrimiento” que es el origen en la mayoría de ocasiones de esta conducta.

El papel de la familia es primordial para conseguir el compromiso de los alumnos en aquellas tareas que son de su responsabilidad.

A.1. Consideraciones previas

Este tipo de conductas no están catalogadas por el profesorado como graves en sí mismas, pero, como dentro del aula son las que se dan con más frecuencia, constituyen gran parte de las conductas disruptivas que causan más problemas, pudiendo convertirse de faltas leves a faltas graves por su frecuencia.

El uso de telefonía móvil es un aspecto que merece especial atención y que cada centro le da una determinada solución. Incluir la normativa de su uso en el RRI, participando tanto el profesorado como los alumnos y los padres (Comisión de Convivencia), abre la posibilidad de que no se convierta en un problema grave que distorsione el clima del centro. En todo caso hay que recordar que no se permitirá su uso en la actividad docente y que la norma se extiende tanto a los alumnos como a los profesores.

A.2. Aspectos de la conducta a tener en cuenta

El tipo de conductas que engloba este ítem son las siguientes:

- Comer o beber en el aula.
- Jugar (cartas, tirarse papeles ...),oír música (MP3,...)
- Levantarse sin permiso de la silla.
- Levantarse y mirar por la ventana.
- Llevar y utilizar el teléfono móvil.
- Hablar continuamente con los compañeros.
- Reír de forma escandalosa o por llamar la atención.

B. OBJETIVOS

Que los alumnos comprendan que ese tipo de conductas no pueden darse dentro del aula.

Que los alumnos realicen dentro del aula conductas adecuadas y se establezca un buen ambiente de trabajo.

C. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

C.1. Actuación GRUPAL

Trabajar en las clases de tutoría el tema del clima de la clase y, en especial, de aquellas conductas específicas que interfieren el normal funcionamiento de la clase. Se puede utilizar el método del caso (ver Anexo),

Realizar el seguimiento de las conductas disruptivas y ver su evolución. Se puede trabajar con economía de fichas (ver Anexo).

Establecer un contrato con el grupo para saber que tipo de conductas deben cambiar y que consecuencias tendrán para esos alumnos (ver Anexo).

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- Amonestar al alumno en clase, sin perder la compostura, utilizando procedimientos verbales adecuados por parte del profesor y, posteriormente, fuera de la clase hablar individualmente con el alumno e invitarle a la reflexión y cambio de conducta a través de una serie de consideraciones sobre esta.

- Hacer un seguimiento positivo de su conducta, felicitándole cuando no haya realizado un mal comportamiento.

- En caso de reincidir, imponer una falta leve según el RRI informando a los padres de la conducta de su hijo.

- Si el alumno o alumnos continúan con su conducta inadecuada, informar a Jefatura de Estudios y si es necesario plantear la situación a la Comisión de Disciplina del Centro.



4.6. GRITAR, ZANCADILLEAR, EMPUJAR, ESCUPIR A LOS COMPAÑEROS/AS

A. Reseña de la conducta

La “normalidad” con que algunos alumnos realizan determinadas conductas como gritar, zancadillear, empujar, tirar objetos a los compañeros, escupir al suelo, etc.. cuando están en otros contextos no necesariamente educativos, principalmente en juegos y otros ambientes sociales como reuniones de pandillas o grupos de amigos, donde consideran estas actuaciones como “normales” e incluso, algunos de ellos, como parte del tipo de conductas necesarias para hacerse notar en el grupo social, se debe a que estos alumnos no saben diferenciar las pautas de comportamiento en diferentes situaciones sociales. Incluso muchos de ellos utilizan este tipo de conductas como medio de seguir llamando la atención al resto de compañeros (sentirse importantes o destacar ante los compañeros por este tipo de conductas negativas) dentro del ambiente escolar. A otros alumnos les falta la interiorización de este tipo de conductas dentro del seno familiar donde se ha minimizado la importancia de éstas.

Asimismo, en la sociedad actual, el hecho de gritar entre las personas o de no respetar el turno de palabra no es una norma o habilidad a las que los padres den una adecuada formación y que los medios de comunicación social modelan negativamente, con espacios de debates generales o “debates rosa” donde las personas se hablan sin control y muchas veces chillando.

El tipo de comportamiento verbal y no verbal de los alumnos dentro del grupo- clase debe ser prioritario y básico en la intervención del profesor y en el establecimiento de una adecuado clima de aula, a través de la enseñanza de turnos de palabra, saber respetar a los otros, saber que tipo de expresiones son adecua-

das y que tipo de comportamientos se pueden permitir dentro del centro escolar, en pasillos, aulas y otras dependencias internas del centro.

A.1. Consideraciones previas

Son un tipo de conductas graves no sólo porque suponen no respetar las normas de convivencia, sino fundamentalmente porque son conductas dirigidas contra los propios compañeros que no sólo perturban el normal funcionamiento del centro sino que pueden ocasionar daños físicos y ,sobre todo, psicológicos en los alumnos que las padecen.

Además, el alumnado que las realiza demuestra tener problemas de convivencia social y adaptativas importantes.

A.2. Características de la conducta

Los alumnos que la sufren suelen ser siempre los mismos (débiles físicamente, bondadosos, inocentes y , a veces, poco integrados).

El agresor la realiza para:

- Destacar y seguir manteniendo su rol.
- Ridiculizar a un compañero determinado.
- Conseguir el aplauso del resto del grupo y también su sometimiento.

Suelen desarrollarla en grupo (2/4) y actúan conjuntamente para protegerse.

B. OBJETIVOS

- Conseguir eliminar este tipo de situaciones en el centro.
- Fomentar actitudes de solidaridad y convivencia.

4.6.3. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL

Trabajar las actitudes grupales ante estas situaciones para que los alumnos sepan:

- Reaccionar ante ellas.
- No dejarse influenciar por los alumnos que son líderes negativos para realizar este tipo de actos.
- Seguir los canales y procedimientos para poder actuar en el caso de que ocurran.

Cuando se dé una de estas situaciones:

- Analizarla en clase de modo que todos los alumnos se impliquen en el problema, sabiendo lo que está mal.
- Establecer pautas de actuación concretas.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- Hablar con los alumnos implicados (agresor y agredido), por separado, sobre los motivos de ese tipo de conductas, como se han producido y que soluciones y compromisos se pueden dar por su parte.
- En caso de repetirse la situación o no llegar a ningún acuerdo, aplicar las sanciones establecidas en el RRI, informando a los padres.
- En caso de persistir la situación, comunicarlo al Jefe de Estudios y a la Comisión de Disciplina del centro que evaluará la gravedad y reiteración de la conducta proponiendo, o no, el inicio de un expediente sancionador.

(*) – Si se trata de una conducta vinculada al acoso escolar o bullying, de especial preocupación para todos los educadores, se pueden completar estas orientaciones con los distintos procedimientos que han elaborado las administraciones educativas para este tipo de conflictos. En la Comunidad Valenciana se ha creado un Observatorio para la Convivencia Escolar que ha elaborado un “Plan de prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los centros escolares” (PREVI).



4.7. CONTESTAR MAL AL PROFESORADO Y A OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A. Reseña de la conducta

La valoración que del profesorado y otros miembros de la Comunidad Educativa, como personas que merecen una consideración y un respeto por sus funciones con el alumnado, hace la sociedad actual, es escasa. Se confunde el derecho a expresar opiniones o defender ideas, con signos de mala educación por parte de ciertos modelos sociales y familiares que se transmiten a los ciudadanos o hijos, y que, en la adolescencia se refuerzan entre iguales que tienen formas de actuar parecidas.

Los alumnos que creen que defienden sus derechos o expresan sus opiniones a través de contestaciones inadecuadas a los profesores u otros miembros del centro escolar como pueden ser chillar, contestar de forma grosera, insultar, menospreciar o no obedecer las indicaciones,... tienen una concepción muy equivocada de la relación con las demás personas. Muchos de estos alumnos tienen un nivel muy bajo de tolerancia a la frustración o han sido educados, equivocadamente, en formas de agresividad verbal como medio de obtener o defender sus deseos, derechos u opiniones. Sus niveles de atención, comprensión y desarrollo de la empatía con las demás personas suele ser bajos o muy bajos.

Los alumnos deben aprender a canalizar sus opiniones y sus reivindicaciones ante las personas mayores y de autoridad social a través de unas formas de actuar correctas: con tono y volumen de voz adecuados, sin agredir verbalmente con insultos, ni menospreciar a los demás, afirmándose en sus creencias y comunicándolas a las personas del centro de forma educada y en la situación que corresponda (sin interrumpir ni en la clase ni en las conversaciones).

El papel de la familia en la educación y transmisión de estas normas básicas de educación a través de una serie de actuaciones generales como son: el apoyo a la figura del profesorado y las personas con responsabilidades en el centro escolar, el no cuestionamiento de las actuaciones del profesor en público o delante de los hijos, el saber escuchar al profesor su “versión”, el ser modelos ante otras personas mayores en la forma de relacionarse y defender sus opiniones y derechos. No utilizar la agresividad verbal,... son claves en la implantación de estas conductas como propias en los hijos.

Respecto a los modelos sociales que presentan los medios de comunicación social a los adolescentes, mientras se está viendo la televisión, revistas, ... , se ha de hablar con ellos, comentar, reflexionar, para hacerles ver la idoneidad o no de estas conductas y reemplazarlas por las actuaciones correctas.

A.1. Consideraciones previas

En esta conducta hay que distinguir dos situaciones totalmente diferentes en cuanto a la forma de entenderla:

- El alumno que, debido a un uso normalizado entre los jóvenes, en su ambiente, contesta de una determinada manera, considerada por el profesorado como incorrecta. Están acostumbrados a hablar así, para ellos es la forma normal de trato.
- El alumno que con esas contestaciones incorrectas está buscando un enfrentamiento con el profesor con el objetivo de medir sus fuerzas e intentar desacreditarle frente al grupo, para demostrar así su poder.

B.2. Características y/o situaciones de la conducta a tener en cuenta

De las dos situaciones descritas en el apartado anterior, la conducta que vamos a tratar en este trabajo es la del apartado segundo, aquella que busca el enfrentamiento con el profesor, ya que en la descrita en el primer apartado sólo será necesario una orientación amistosa sobre su conducta en el futuro y una clara indicación del profesor de que es consciente que antes de haber recibido esas aclaraciones el alumno no podía comprender la naturaleza errónea de su conducta.

Además sacará la impresión de que el profesor está dispuesto a ayudarle y a darle las pautas adecuadas para el futuro.

B. Objetivos

- Potenciar y conseguir un trato respetuoso y correcto de los alumnos hacia los profesores o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- Realizar un aprendizaje sistematizado de las habilidades sociales necesarias para mantener ese trato correcto del que hablábamos en el punto anterior.

C. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL

En las primeras jornadas de tutoría, cuando se haga un análisis del RRI en cada uno de los grupos de alumnos, se incidirá sobre el aspecto del trato correcto y respetuoso entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, se reflexionará sobre las consecuencias de su falta y las sanciones que puede conllevar.

Trabajar, en sesiones de tutoría, un programa de Habilidades sociales (ver Anexos) para conseguir que los alumnos conozcan la forma correcta de trato hacia los profesores y personas de mayor edad, como deben dirigirse a ellos.

Una vez realizadas las actividades anteriores, todos los profesores incidirán sobre el tema del trato correcto hacia los profesores y se actuará en consecuencia.

En sucesivas sesiones de tutoría, se llevará un seguimiento de cómo se va evolucionando y mejorando en la conducta.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

Esperamos que una vez trabajado el tema, con todas las actividades indicadas a nivel grupal, los alumnos hayan conseguido las habilidades sociales adecuadas y por tanto, a nivel general, el trato sea más correcto. Si, en algún caso

concreto, persisten las contestaciones incorrectas hacia algún profesor u otra persona del centro, habría que intervenir a nivel individual.

- Será el profesor que haya recibido la contestación inadecuada quien hablará individualmente con el alumno en el momento en que ocurra la conducta y posteriormente, al finalizar la clase, le hará reflexionar sobre su actitud, siempre de manera positiva, intercalando en la conversación comentarios favorables sobre cualquier aspecto que el alumno haya hecho bien, sobresalga, etc. Se llegará a un compromiso, por parte del alumno, que implique un cambio de actitud, repasando todas las situaciones que debe evitar para que no ocurra.

Si el alumno cumple su compromiso, utilizaremos refuerzos positivos (ver Anexo) como: valoración. elogio, etc., tanto en privado como ante todo el grupo.

- Si después de este primer paso continua produciéndose la situación y además es habitual con más de un profesor o persona del centro, se comunicará al tutor y será éste quien actúe de la manera indicada en el primer paso.

Si el alumno cumple su compromiso, utilizaremos refuerzos positivos (ver Anexo) como: valoración. elogio, etc., tanto en privado como ante todo el grupo.

Si no se consigue y el alumno sigue contestando mal, el profesor que haya sufrido la mala contestación, aplicará las sanciones correspondientes (bien según el RRI o las normas concretas de clase).

- Implicar a la familia informándoles de lo que ha ocurrido para que ellos también hagan reflexionar a su hijo sobre el tipo de conductas que debe adoptar en el centro y la actitud de respeto que debe mantener ante el profesorado
- Si el problema persiste, habrá que imponer sanciones que impliquen la intervención del equipo directivo del centro y la Comisión de Disciplina.



4.8. INSULTAR A LOS COMPAÑEROS/AS

A. Reseña de la conducta

La conducta de insultar a los compañeros es a veces difícil de hacer comprender a los alumnos que no es adecuada. Ellos utilizan estas conductas, a veces, como un medio “normal” de llamarse, relacionarse o hablarse entre ellos. ¿Cuándo se debe considerar que es un problema?. El contexto donde se realiza, con quien lo utilizan, con que frecuencia y que tipo de insulto nos ha de dar las pistas. Hay que enseñarles que:

No pueden utilizar esos insultos como medio de relación entre ellos, en ningún contexto, ya sea escolar, familiar o social. No pertenecen a ningún juego ni son la forma de comunicación entre ellos.

Los insultos a personas “diferentes” o como medio de meterse con compañeros o profesores, no pueden utilizarse de ninguna manera. A muchos compañeros pueden producirles molestias o incluso daño emocional.

Los insultos muy graves no pueden ser aceptados de ninguna manera, aunque sea de forma ocasional, ya que normalmente desembocan en riñas y otros conflictos de mayor envergadura.

El uso de los insultos “cotidianos” o no “muy importantes” de forma frecuente, sólo consigue un clima de relación entre compañeros deteriorado, que puede desembocar en un mal clima de la clase y en la creación de “grupitos de alumnos” dentro de ella, surgiendo la figura del alumnado marginado o aislado. También se pueden desarrollar conductas más peligrosas como la del acoso escolar, provocando que determinados alumnos, ante esta situación, prefieran no acudir al centro.

La actitud de los padres propensa a “quitar hierro” a estas conductas, pretendiendo que son “cosas de críos”, no beneficia la situación. Hay que resaltarles la importancia que tienen las buenas relaciones entre los alumnos para la socialización y el buen “clima” del centro. Esto se consigue enseñándoles a llamar a los compañeros por su nombre, sin poner “motes”, pedir las cosas sin necesidad de caer en el insulto ni actuar o defenderse a través de estos.

A.1. Consideraciones previas

Los aspectos afectivos y formales son importantes y necesarios en la vida y relación de los miembros que forman un grupo. El clima de la clase se establece principalmente por la interacción entre el profesor y los alumnos, pero cada vez cobra más importancia la relación que se establece entre los propios alumnos. El buen clima lo encontramos cuando todos se sienten a gusto y la comunicación fluye de modo abierto y espontáneo.

Los fenómenos internos que influyen a nivel afectivo y socio-emocional en el grupo, no siempre se hacen conscientes para el adulto que les educa y hay que estar atentos, especialmente cuando afloran situaciones problemáticas que trastornan la convivencia.

A.2. Características y/o situaciones de la conducta a tener en cuenta.

Los tipos de conducta que estudiamos en este apartado se englobarían dentro de lo que Olweus (1999) define como bullying y que viene caracterizado por:

- Ser una conducta agresiva dirigida a hacer daño.
- Ser repetida en el tiempo.
- Se produce en el seno de una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder.

Con estas características tenemos que observar que se trata de comportamientos prolongados en los que sin que haya provocación alguna por parte de la víctima se produce la agresión. En cierta medida estaríamos tratando un caso de acoso aunque en términos menos graves pero que, con el tiempo, consolidaran situaciones más graves, tanto en el ámbito escolar como social.

También es una conducta en la cual además de los actores principales pueden intervenir otros compañeros como observadores y con una actitud que puede facilitar u obstaculizar la ejecución de estas conductas. Quedarían excluidas las conductas y expresiones verbales más o menos groseras que utilizan los jóvenes como relación coloquial y de juego entre ellos.

B. Objetivos

- Mejorar las relaciones interpersonales del alumnado.
- Evitar las expresiones verbales agresivas entre ellos.
- Lograr un uso apropiado del lenguaje.

C. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL

La tutoría en grupo es el mejor recurso para este tipo de problemas cuando intervienen diferentes alumnos.

Las sesiones de tutoría deben centrar su contenido en este problema en cuanto se produzca el incidente, con la finalidad de que pueda ser analizado por todos y, una vez sacadas las consecuencias, establecer un plan para su seguimiento posterior.

Es importante que se tengan en cuenta los “refuerzos positivos”, en este caso concreto, cada vez que se vea una mejoría en los alumnos que han provocado el incidente.

C.2. Actuación INDIVIDUAL

- Si en el mismo momento en que se ha producido el insulto lo capta el profesor, éste tiene que realizar una intervención inmediata siguiendo el ejemplo:

P – “¿Te has dado cuenta de lo que le has dicho?”

A – “Sí, ¡qué pasa?”

P – “Puedes dirigirte mejor a los demás?”

A – “A los demás sí, pero a éste no porque no quiero”

P – “Pues di algo agradable a algún compañero y posteriormente ya hablaremos”.....

Si no se capta el incidente en el momento en que se produce y llega posteriormente a conocimiento del profesor, lo adecuado es que cite a las partes implicadas e intervenga como mediador, intentando en todo momento conseguir un compromiso por parte de todos.

- En caso de repetirse la situación o no llegar a ningún acuerdo, aplicar las sanciones establecidas en el RRI, informando a los padres.
- En caso de persistir la situación, comunicarlo al Jefe de Estudios y a la Comisión de Disciplina del centro que evaluará la gravedad y reiteración de la conducta, proponiendo, o no, el inicio de un expediente sancionador.



4.9. MOLESTAR A LOS COMPANEROS/AS, ESCONDER LAS COSAS PERSONALES, TIRARLAS AL SUELO,...

A.- Reseña de la conducta

Los alumnos que realizan conductas como molestar a los compañeros, esconderles las cosas personales, tirárselas al suelo,... son alumnos que tienen problemas de relación personal dentro del aula o bien sienten necesidad de llamar la atención o reafirmarse ante los compañeros recurriendo a este tipo de conductas.

Normalmente son conductas que suelen darse en pequeños grupos y que tienen algún o algunos compañeros “blanco” con los que más se meten. Estas conductas suelen producir gran nivel de disrupción en el aula cuando se realizan de manera repetitiva, debido a que suelen acabar en riñas, agresiones. Otras veces los alumnos a los que se molesta suelen acabar manifestando, también, conductas agresivas. Además se suele entrar en una serie de acusaciones y contraacusaciones delante del profesorado respecto a quien ha sido el que inició la situación.

Cuando este tipo de actos se concentra demasiado en una sola persona, durante cierto tiempo, puede desembocar en un caso de acoso escolar.

A.1. Consideraciones previas

Son un tipo de conductas graves, no sólo porque denotan una falta de respeto a las normas de convivencia del Centro, sino, fundamentalmente, porque son conductas dirigidas contra los propios compañeros que, además de perturbar el normal funcionamiento del centro, pueden ocasionar daños psicológicos en los alumnos que las padecen y físicos en las cosas

Además, los alumnos que las realizan demuestran tener problemas de adaptación y convivencia social importantes.

A.2. Características de la conducta

Hay que hacer notar que los alumnos que la sufren suelen ser siempre los mismos: débiles físicamente, bondadosos, inocentes y generalmente poco integrados.

El alumno que la realiza pretende:

- Destacar y seguir manteniendo su rol.
- Ridiculizar a un compañero determinado.
- Conseguir el aplauso del resto del grupo y también su sometimiento
- Suelen desarrollarla un grupo de alumnos (2/4) y actúan conjuntamente para protegerse.

B. Objetivos

- Cambiar las actitudes grupales ante estas situaciones
- Aprender a reaccionar ante este tipo de situaciones y no dejarse influenciar por los alumnos que son líderes negativos para realizar este tipo de actos
- Conocer y utilizar los canales y procedimientos para actuar en caso de que esto ocurra
- Fomentar actitudes de solidaridad y convivencia

C. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL

Trabajar en sesiones de tutoría, con fines preventivos, los siguientes aspectos:

- El respeto entre compañeros y a la propiedad tanto propia como ajena

- La autoafirmación del alumno. Tener criterio propio
- Qué hacer cuando surgen este tipo de problemas

Cuando se da una de estas situaciones, actuar de la siguiente manera:

- Trabajarla en clase de modo que todos los alumnos se impliquen en el problema, analizando lo que está mal.
- Establecer pautas de actuación concretas

C.2. Actuación INDIVIDUAL (o en pequeño grupo):

- Hablar con los alumnos implicados sobre:
 - los motivos de ese tipo de conductas.
 - como se han producido y
 - que soluciones y compromisos se pueden dar por su parte.
- En caso de repetirse la situación o no llegar a ningún acuerdo, aplicar las sanciones establecidas en el RRI, informando a los padres.
- En caso de persistir la situación, comunicarlo al Jefe de Estudios y a la Comisión de Disciplina del centro que evaluará la gravedad y reiteración de la conducta proponiendo, o no, el inicio de un expediente sancionador.



4.10. FALTAR AL CENTRO INJUSTIFICADAMENTE

A. Reseña de la conducta.

Faltar al Centro de forma injustificada es un problema que se está dando cada vez más entre los escolares. Su incidencia es mayor según se va avanzando en edad, llegando a hacerse más patente entre los 14 y 16 años. En estas edades algunos alumnos están ya en contra del Sistema Educativo, arrastran un prolongado historial de fracaso escolar y problemas de disciplina y, en la mayoría de los casos están matriculados en el Centro en contra de su voluntad.

Las causas de la no asistencia a clase se deben a múltiples factores relacionados tanto con los alumnos como con las familias: alumnos que no acuden porque no han realizado las tareas escolares, porque no quieren estudiar, por apatía ante las situaciones que les supongan esfuerzo o desinterés por todo lo relacionado con las cuestiones académicas. En relación con las familias, encontramos situaciones de: desestructuración familiar, alumnos que se quedan a cuidar de sus hermanos menores, sobreprotección familiar que al menor contratiempo consienten que sus hijos no acudan al Centro.

Todo esto puede provocar que se desemboque en situaciones más graves de absentismo escolar.

Este absentismo escolar, consentido o no por la familia, puede darse de manera continuada o intermitente, indiscriminadamente a cualquier asignatura o de manera selectiva según materias o profesores y en la mayoría de las veces está asociado a conductas graves como: estar fuera del Centro con otros jóvenes en locales cerrados (salas de juego, locales de pandillas de adolescentes, ...), deambular por la población y realizar actos peligrosos con otros compañeros o amigos.

Si la familia no conoce el problema, normalmente, se solucionará cuando el profesorado lo ponga en su conocimiento, aplicando soluciones inmediatas que serán conocidas y apoyadas por el Centro para que esta situación no se repita.

Cuando el comportamiento es consentido por la familia, debido a sobreprotección o dejadez familiar, el hecho de no educarles en la responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones, el que no exista ningún control sobre sus hijos, dificulta la solución del problema.

Si la familia ya ha tomado medidas iniciales (tanto si desconocía el absentismo de su hijo, como si lo consentía) y no se ha solucionado el problema, se deben involucrar otros organismos como los Servicios Sociales y la Policía Local en caso necesario.

En todos los Centros, en el caso del absentismo escolar, se seguirán las pautas específicas de actuación que para estos hechos viene establecidas en los protocolos de los planes de Compensación Educativa y Convivencia Escolar

A.1. Consideraciones previas

Según la LOE, la asistencia a clase del alumnado es obligatoria hasta los 16 años. Actualmente hay un aumento considerable de alumnado, en la etapa de la E.S.O., que empieza a faltar reiteradamente a las clases hasta que, finalmente, abandonan la escolaridad y se convierten en absentistas.

A.2. Características de la conducta

Entendemos por absentismo, desde una perspectiva conceptual, la falta de asistencia a clase, no justificada, de un alumno en edad escolar obligatoria y matriculado en un centro. El absentismo puede ser total o esporádico.

B. Objetivos

- Detectar, lo antes posible, los casos de absentismo escolar esporádico para evitar que se convierta en total.
- Intentar eliminar/reducir este fenómeno.

- Conseguir una coordinación fluida de los responsables del absentismo del centro con los padres y con los Servicios Sociales.

C. Líneas de intervención

C.1. Actuación GRUPAL:

Se dedicarán una o varias sesiones de tutoría a hablar con el alumnado de la importancia que tienen los estudios básicos para la vida y por otra parte, la obligación que se tiene de acudir al centro porque lo manda una ley y hay que acatarla.

Se utilizará la técnica del debate (ver Anexo).

C.2. Actuación Individual:

- Cuando el profesor se da cuenta de que un alumno o alumna tiene una falta no justificada (y más todavía, cuando sea reiterativa, 3 ó 4 faltas seguidas según el reglamento), tratará de averiguar por medio de los compañeros, hermanos u otros profesores, la causa y se pondrá en contacto con los padres, mediante conversación telefónica, o en su defecto, mediante carta.
- Cuando el alumno acuda de nuevo al centro, se hablará con él tratando de motivarle, convencerle y animarle para que acuda regularmente a clase. El tutor hablará con los padres para que controlen la asistencia del hijo o hija con regularidad.
- Si no se resuelve el problema, el tutor lo pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios que citará a los padres, mediante carta certificada, a una entrevista. En ella se les recordará (o informará, según el caso) de la obligación legal e importancia de la asistencia de su hijo/a al centro. Se les dará a entender el control estricto que tiene el centro sobre las faltas de asistencia y se les pedirá que lleven ellos también dicho control, preguntando a compañeros, amigos, tutor o tutora, etc., se buscará una solución, llegando a un compromiso de cumplimiento.
- En caso de ser necesario, por no resolverse el problema con los pasos anteriores, se pasará a Servicios Sociales Municipales.



5. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Beane,A.(2006): *Bullying: aulas libres de acoso*. Barcelona, Ed. Graó
- Boqué,M.C. (2002): *Guia de mediació escolar*. Barcelona, Rosa Sensat 60
- Borrego, J. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid. Narcea.
- Casamayor, G. et al. (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos*. Barcelona. Graó.
- Dadzie, S. (2004). *Herramientas contra el racismo en las aulas*. Madrid. Morata.
- Dietz, G. (2003). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Granada. Universidad de Granada.
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid. Narcea.
- Fernández, I. (2001). *Guía para la convivencia en el aula*. Madrid. Escuela Española.
- Fernández, J. (2003). *Cómo construir un currículo para todos los alumnos*. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Galindo, A. (2005). *Cómo sobrevivir en el aula*. Madrid. Icce.
- Gil, R. (1998). *Valores humanos y desarrollo personal*. Madrid. Escuela Española.
- González, R. Y Díez, E. (1997). *Educación en valores*. Madrid. Escuela Española.
- Jares,X.R.(2006): *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona, Ed. Gra
- Kazdin, A. y Buela - Casal, G. (1994). *Conducta antisocial*. Madrid. Pirámide.
- Luca, C.; Rodríguez, R.I. (2001): *Programa de disciplina en la Enseñanza Secundaria Obligatoria*. Málaga, Ed. Aljibe
- Luca, C.; Rodríguez, R.I. (2001): *Programa de motivación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria*. Málaga, Ed. Aljibe
- Luca, C.; Rodríguez, R.I., Sureda, I. (2001): *Programa de habilidades sociales en la Enseñanza Secundaria Obligatoria*. Málaga, Ed. Aljibe
- Martínez, A. y García, C. (2004). *Jugando en paz. Propuestas para jugar en paz y sin violencia*. Madrid. Narcea
- Moriña, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. Málaga. Aljibe
- Muné,M.; Mac-Cragh,P. (2006) : *Els 10 principis de la cultura de mediació*. Barcelona, Ed. Graó
- Puig, J. M. (2000). *Aprender a dialogar*. Madrid. Infancia y Aprendizaje.
- Rodríguez,N. (2004): *Guerra en las aulas*. Madrid, Ed. Temas de Hoy
- Sanmartín, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Barcelona. Ariel.
- Segura, M. (2002). *Ser persona y relacionarse*. Madrid. MEC-Narcea.
- Tébar, L. (2003). *El perfil del profesor mediador*. Madrid. Santillana.

Varios (2005): *La mediación escolar*. Barcelona, Ed. Graó

Viñas, J. (2004). *Conflictos en los centros educativos*. Barcelona. Graó.

Voli, F. (2004). *Sentirse bien en el aula*. Madrid. PPC.



6. ANEXOS

ANEXOS

- **Habilidades sociales**
- **Registro de tareas: Tarjeta de control de contingencias**
- **Evaluación del clima del grupo- clase**
- **Economía de fichas**
- **Contrato de conducta grupal/ individual**
- **Método del caso**
- **Refuerzos sociales positivos**
- **Técnica del debate**
- **Como analizar un conflicto**
- **Hoja de registro de conductas conflictivas**

HABILIDADES SOCIALES

Concepto

Las habilidades sociales son las conductas que se manifiestan en situaciones de relación con otras personas, en las que se expresan los sentimientos, actitudes, deseos, derechos y opiniones propias, respetando y aceptando las de los demás.

Características

- Motivación del alumno para llevarlas a cabo
- Realizarlas de forma individual o en pequeño- grupo
- El tutor o profesor debe tener unos adecuados conocimientos de lo que son las habilidades sociales y su base psicológica
- Graduar bien las habilidades sociales que se van a trabajar y no plantear objetivos inalcanzables
- Las instrucciones deben ser claras, repetidas, no abundantes y si pueden ser por escrito

Aplicaciones

- Desarrollo de las habilidades sociales específicas del alumno: aumento de la competencia social del alumno
- Desarrollo del autoconcepto
- Prevención y eliminación de conflictos
- Conductas de evitación de situaciones sociales
- Adaptación y cohesión al grupo- clase
- Desarrollo de las conductas sociales competentes fuera de la clase

Metodología

1. Información al alumno o alumnos de los objetivos y conductas que se van a trabajar

2. Elaboración de una lista de conductas a trabajar, de forma priorizada
3. Representación de cada una de las conductas problemáticas o no habilidades socialmente con ayuda del tutor o profesor, por medio de la imitación de la conducta adecuada, observando y comentando los detalles de la situación
4. El tutor o profesor proporciona al alumno o grupo información de cómo lo han realizado y que se debe mejorar. El grupo también puede dar su opinión
5. Se vuelve a representar la conducta adecuada bien de forma individual o en pequeño- grupo mediante el rol- playing o juego de roles
6. El tutor o profesor vuelven a proporcionar al alumno o grupo información de cómo lo han realizado esta vez y que se debe aún mejorar (si es necesario) reforzando lo conseguido; el grupo también puede proporcionar su opinión esta vez, valorando también los logros alcanzados.
7. Se pueden repetir los pasos 5 y 6 las veces que sean necesarias
8. Se planifican actuaciones para que los alumnos las apliquen fuera del centro escolar o de su aula

TARJETA CONTROL DE CONTINGENCIAS - (SEMANAL)

ALUMNO/A:.....ASIGNATURA:

SEMANA: Del al de

LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	

....., a de de

El/a profesor/a:

Se empleará en aquellos alumnos que presentan conductas inadecuadas o disruptivas. Cuando hagan algo que sea digno de alabanza, además de alabarle en clase, se escribirá una nota en el día de la semana que se haya producido. Al final se mandará una copia a la familia o se le entregará al chico o chica para que la entregue el mismo.

EVALUACIÓN DEL CLIMA DEL GRUPO-CLASE

Objetivos

- Concienciar al alumno sobre la importancia de establecer normas positivas de convivencia y funcionamiento del grupo.
- Elaborar y aceptar las normas dentro de la normativa general del centro.

Actividades

1ª Sesión de Tutoría

A) Presentación del Tutor al grupo estableciendo una relación de empatía.

Objetivos a señalar a los alumnos como fin de la actividad :

- Mejorar el clima de convivencia del grupo- clase.
- Reflexionar seriamente sobre las acciones y medios que favorecerán este clima de convivencia.
- Mejorar las relaciones con los profesores.
- Opinar libremente sobre expectativas.
- Buscar colectivamente objetivos reales y factibles que mejoren el clima de grupo- clase.....

Duración : de 5-10 minutos.

B) Rellenar el cuestionario de “ Evaluación del clima del grupo- clase “.

Dicho cuestionario debe ser anónimo.....

Duración : 10-15 minutos.

C) Una vez contestado el cuestionario, se recoge y se reparte al azar entre los propios alumnos y se procede a su vaciado de un modo colectivo . Un alumno anota en la pizarra los resultados ítem y el tutor los va anotando en “ la hoja de vaciado “

.....
Duración : 10-15 minutos.

2ª Sesión de tutoría

A) Sobre el vaciado de lo anotado en la pizarra en la sesión anterior se abre un pequeño debate en torno a los resultados teniendo en cuenta las siguientes directrices :

- Investigar los hechos.
 - Delimitar el o los problemas.
 - Analizar las causas.
 - Pensar soluciones posibles que sean asumidas por todos.
-

Duración : 15 minutos.

B) Phillips-66 (grupos de 6 alumnos) en los ítems 10 a y 10 b hasta conseguir comprometer a la clase al menos en 5 propuestas reales y de fácil cumplimiento.

.....

Duración : 15 minutos.

3ª Sesión de tutoría.

Evaluación sobre el cumplimiento de las conclusiones anteriores y reflexión sobre si ha habido mejora general en el clima y convivencia de la clase.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CLIMA DEL GRUPO-CLASE

Evalúa el clima de tu clase y cómo te sientes tu en ella. Señala con una X sobre el número correspondiente, según la siguiente valoración:

1 = Nada 2 = Casi nada 3 = A veces 4 = Bastante 5 = Mucho

1º ¿ Estás satisfecho del trabajo que realizáis en clase ?

1 2 3 4 5

2º ¿ Crees que en vuestra clase se pierde el tiempo ?

1 2 3 4 5

3º ¿ Puedes intervenir en clase cuantas veces lo deseas ?

1 2 3 4 5

4º ¿ Existe en tu clase un clima favorable para que te sientas libre de opinar o preguntar ?

1 2 3 4 5

5º ¿ Hay personas que intentan dominar a los demás ?

1 2 3 4 5

6º ¿ Hay personas que no se comprometen en las tareas de clase ?

1 2 3 4 5

7º ¿ Hay personas que dificultan una mejor relación de la clase como grupo con el profesorado?

1 2 3 4 5

8° ¿ Podría mejorar el rendimiento académico de la clase si aumentase la cooperación, la serenidad y la concentración en las clases ?

1 2 3 4 5

9° Enumera , al menos, tres cosas que en tu opinión dificulten las buenas relaciones dentro de la clase en estos momentos.

1

2

3

10° Anota de 1 a 3 actividades que podrían mejorar la convivencia y el ambiente de clase.

1

2

3

11° Anota que más debería cambiar para que la clase/grupo mejorara.

HOJA DE VACIADO DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO “EVALUACIÓN DEL CLIMA DEL GRUPO.-CLASE”

CURSO:..... GRUPO:..... Fecha:.....

VALORACIÓN

	1	2	3	4	5
Ítem 1 _____					
Ítem 2 _____					
Ítem 3 _____					
Ítem 4 _____					
Ítem 5 _____					
Ítem 6 _____					
Ítem 7 _____					
Ítem 8 _____					

Ítem 9:

Ítem 10 a:

Ítem 10 b:

Propuestas reales y factibles a las que ha llegado el grupo-clase tras todo el proceso de debate:

a) del ítem 10 a:

b) Del ítem 10 b

ECONOMÍA DE FICHAS

Concepto

Es el establecimiento o reorganización de las contingencias ambientales mediante el control de los estímulos reforzadores que hay en el ambiente del sujeto.

Características

- Puede ser utilizada para aumentar o disminuir conductas
- Utilización de un reforzador o reforzadores para todo el grupo de alumnos
- Los refuerzos se han de “negociar” con los alumnos
- El reforzador debe ser algo físico y que los alumnos capten de forma clara: fichas, puntos, pegatinas, marcas en una gráfica o lista,...
- El tutor debe realizar un adecuado seguimiento de la economía de fichas y el profesorado responsable debe vigilar su cumplimiento y mostrar su interés por su realización

Aplicaciones

- Control de las conductas disruptivas en la clase
- Aumento de los hábitos de estudio
- Control y reducción de las faltas de asistencia o puntualidad
- Eliminación o control de hábitos de limpieza y orden en el centro o la clase

Metodología

1. Identificación de los reforzadores del grupo de alumnos y selección de los más gratificantes para ellos (priorizarlos)

2. Establecer objetivos con el grupo de alumnos (puede servir el modelo de contrato grupal) realistas y progresivos que puedan ir alcanzando los alumnos y no se desanimen en caso de que no puedan alcanzarlos

3. Estipular cuando se obtendrán esos reforzadores (condiciones de obtención)

4. En caso de conseguir él o los objetivos entregarles inmediatamente el reforzador pactado

5. Realizar el seguimiento del reforzador a medio y largo plazo sustituyendo estos reforzadores “materiales” por reforzadores de tipo emocional o social, de valores y de carácter personal y grupal (que hagan referencia a sus valores como grupo y persona)

CONTRATO DE CONDUCTA GRUPAL

Grupo-clase:.....

Fecha:.....

Nos comprometemos a realizar las siguientes tareas o conductas:

-
-
-
-

Si cumplimos las anteriores tareas o conductas, obtendremos por parte del TUTOR, PROFESORADO O CENTRO:

-
-
-
-
-

Si no cumplimos lo que hemos acordado anteriormente, en este CONTRATO, tendremos las siguientes consecuencias:

-
-
-
-
-

MIS PROFESORES Y YO, NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR AQUELLO QUE FIGURA EN EL CONTRATO, EL CUAL SERÁ REVISADO

..... a..... de..... de

Firmado por:

Tutor
(Delegado/Subdelegado)

Profesorado

Alumno/a

MÉTODO DEL CASO

Concepto

Método de análisis y de trabajo o intervención con los alumnos que permite el análisis de situaciones y experiencias muy cercanas a las vivencias cotidianas de los alumnos para solucionar estos casos o extraer conclusiones o soluciones que sirvan para problemáticas de los alumnos que sean parecidas.

Características

- Los casos deben ser reales y lo más cercanos al alumnado
- Los casos deben situarnos en experiencias problemáticas, conflictivas o donde se cuestionen ideas o situaciones a resolver por los alumnos
- El tutor o profesorado debe tener estudiado el caso y un guión de su análisis
- El tutor o profesorado debe establecer los objetivos de trabajo

Aplicaciones

- Estudiar y analizar los conflictos en el grupo
- Potenciar conductas solidarias
- Desarrollar conductas empáticas aprendiendo a ponerse en lugar del “otro”
- Potenciar el sentido crítico de los alumnos

Metodología

1. Exponer los objetivos del estudio del caso
2. Exponer el caso (bien por medio de lecturas del alumno o profesor, por medio oral, a través de películas o de dramatizaciones)
3. Trabajar este caso de forma individual o a través de pequeños grupos.

El tutor puede aportar sugerencias o comentarios, pero en ningún caso influir en la orientación que deben dar los alumnos. Debe asimismo motivarlos para realizar la actividad

4. Los alumnos darán sus opiniones, de forma individual o en grupo sobre este caso
5. Se realizará un resumen o síntesis de las diferentes aportaciones indicando posibles soluciones
6. En caso de ser posible, y de forma opcional, se pueden realizar representaciones (rol- playing) por parte de los alumnos sobre la situación o caso inicial y las nuevas formas de actuar o enfocar el caso.

REFUERZOS (SOCIALES) POSITIVOS

Una respuesta verbal o no verbal de una persona que ejerce un control o tenga alguna influencia en el comportamiento de otra es lo que llamamos un refuerzo social.

Ejemplos de refuerzos verbales positivos en clase:

- Cuando el alumno o alumna hace algo positivo, el profesor debe hacer un comentario positivo como:

! Muy bien! !Estupendo! !Excelente! !Si señor, eso está muy bien ! !Me gusta como has trabajado hoy! !Estoy contento de tu comportamiento hoy en clase!

- Mantener el profesor o profesora una conversación con el alumno o alumna de algo que sabe que le gusta, puede ser referido a personas, situaciones, objetos, etc.

Hacerle caso cuando se propone hablar de algo en clase (puede ser hablar sobre un tema determinado, realizar cierta actividad... o si no se puede realizar, explicarle el por qué y decirle que puede presentar otra idea. (Prestarle atención).

- Dirigirse al alumno o alumna con el nombre que a él o ella le gusta que le llamen de forma cariñosa.

Ejemplos de refuerzos no verbales positivos en clase:

Cuando al alumno o alumna haga algo positivo procurar:

- Mantener cierta proximidad física con el alumno o alumna.
- Mantener contacto ocular con él.
- Expresiones faciales como guiñarle un ojo, hacerle una sonrisa.
- Darle una “palmadita” en la espalda, alborotarle el cabello, chocar la mano....

Los refuerzos sociales positivos proporcionan un refuerzo inmediato y son fáciles y rápidos de aplicar. Deben ser utilizados siempre que se pueda aunque vayan acompañados de otros reforzadores. Suelen ser bastante efectivos pero no funcionan cuando las relaciones entre el profesor y el alumno son negativas o tensas.

TÉCNICA DEL DEBATE

Concepto

Es una técnica de aprendizaje por medio de la participación activa de los componentes de un grupo en el intercambio de ideas bajo la conducción de una persona (coordinador o tutor) que hace de guía, motivador y sintetizador de las diversas opiniones de los miembros del grupo.

Características

- El tema a someter debe ser comprometido y problemático
- Los participantes deberán conocer el tema objeto de discusión previamente
- El coordinador o tutor debe tener un guión previo de las preguntas o temas a exponer en la discusión
- Tamaño del grupo: mediano y gran grupo (15 a 20 componentes), si son más se realizarán subgrupos guiados por su propio director, que se reunirán con el coordinador o tutor para realizar el resumen general

Aplicaciones

- Problemáticas del grupo- clase
- Temas sociales de actualidad. Acontecimientos sociales, las drogas, temas religiosos, temas de tipo transversal
- Estudio de temáticas trabajadas previamente por medio de vídeos, películas, documentales, conferencias,....
- Para el desarrollo de la capacidad crítica de los alumnos; también para establecer relaciones de comunicación y trabajo entre los alumnos, comprensión de diferentes puntos de vista,.....

Metodología

1. Realización de una pequeña introducción por parte del tutor para encuadrar el tema, dar instrucciones generales de cómo actuar el grupo y los objetivos que se pretenden con la actividad
2. El tutor formula las primeras cuestiones e invita al grupo a contestar; en caso de ser la participación escasa o las contestaciones desviarse del tema, intervenir el tutor o desarrollar algo más el tema
3. El tutor podrá realizar preguntas muy específicas o hacer intervenir a personas específicas pero sin tomar parte en el debate, solo sugerir pautas pero sin decantarse por ninguna
4. Intentar analizar todos los aspectos del tema, y en lo posible, siguiendo un orden
5. Reunir las conclusiones generales y hacer valoraciones, resaltando lo positivo. Estas conclusiones y valoraciones realizarlas por escrito. Si es posible ver que cuestiones de aplicación práctica se derivan y realizarlas.

CÓMO ANALIZAR UN CONFLICTO

1.- Podemos seguir los siguientes pasos:

Breve descripción del conflicto

Explicación de la historia del conflicto en cuestión (*origen, evolución y situación actual*)

Descripción del contexto en el que se desarrolla el conflicto

Presentación de las partes en que se desarrolla el conflicto

Exposición del tipo de problemas que ha generado el conflicto:

a) hechos que lo han desencadenado

b) valores que se enfrentan

c) intereses contrapuestos y percepciones erróneas que complican o crean el conflicto

Análisis descriptivo de las acciones y procesos que van modificando la situación conflictiva

Búsqueda de propuestas alternativas para solucionar el problema de modo justo, así como de medios para regular el potencial conflictivo que está en juego en cada situación de controversia

Y SUS SOLUCIONES

La resolución cooperativa

Se articula a partir de dos elementos claves de trabajo: creación del clima escolar apropiado

Afirmación personal y auto-aprecio

HOJA DE REGISTRO DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS

Alumno:..... Curso:..... Grupo:.....

Situación o Conducta problema:

Características de la Conducta problemática: - - - - - -	Otra información relevante:
Hipótesis funcional (<i>Explicación probable de las causas</i>):	
Objetivos (<i>Priorizar</i>): - - -	
Procedimientos y estrategias de intervención: - - - - - -	Técnicas y recursos de intervención: - - - - - -
Seguimiento (<i>Temporalización</i>): - - - - -	Evaluación de la intervención: - - - - -
Actuaciones complementarias (<i>Objetivos, líneas de intervención</i>): - - - -	Responsables: - - - -

